



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**CARACTERÍSTICAS DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA
EN EL PAGO DE IMPUESTOS AL GOBIERNO
CENTRAL DE LA MICROEMPRESA CONSTRUCTORA
“MINEROS Y CONSTRUCTORES LOS HIJOS DE
ANTAHURAN” S.A.C., HUARAZ – 2019**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS
CONTABLES Y FINANCIERAS**

AUTORA

**LOPEZ SOLANO, LISSETTE MAIRA
ORCID: 0000-0002-4683-5033**

ASESOR

**QUIROZ CALDERON, MILAGRO BALDEMAR
ORCID: 0000-0002-2286-4606**

CHIMBOTE – PERU

2021

EQUIPO DE TRABAJO

AUTORA

López Solano, Lissette Maira
ORCID: 0000-0002-4683-5033

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,
Chimbote, Perú

ASESOR

Quiroz Calderón, Milagro Baldemar

ORCID ID: 0000-0002-2286-4606

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias
Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de
Contabilidad, Chimbote, Perú

JURADO

Espejo Chacón, Luis Fernando

ORCID ID: 0000-0003-3776-2490

Rodríguez Vigo, Mirian Noemí

ORCID ID: 0000-0003-0621-4336

Ortiz González, Luis

ORCID ID: 0000-0002-5909-3235

HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR

Dr. Luis Fernando Espejo Chacón
Presidente

Dra. Mirian Noemí Rodríguez Vigo
Miembro

Mgtr. Luis Ortiz González
Miembro

Mgtr. Milagro Baldemar Quiroz Calderón
Asesor

Agradecimiento

A mis padres Elvira Solano Guerrero y Marcelo López Solano, por dar razón a mi vida, por sus sabios consejos, por inculcarme valores y por haberme brindado el apoyo incondicional, motivación más grande para concluir este trabajo de investigación.

Lisette Maira

Dedicatoria

A Dios, por su bondad e infinito amor, por guiarme en cada paso y mostrarme el camino al logro de mis objetivos y metas, además, por brindarme salud y vida a pesar de todos los obstáculos que se me presentaron en el camino que me ayuda siempre a levantarme y seguir adelante.

A la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, por haberme aceptado ser parte de ella y haber abierto las puertas para poder seguir mis sueños y anhelos, por brindarme la infraestructura y los medios necesarios para alimentar mis conocimientos y formarme como profesional competente.

Al Dr. CPCC. Felix Rubina lucas, por haberme brindado la oportunidad de recurrir a su capacidad intelectual a quien expreso mi profundo agradecimiento y estima personal, por guiarme para la realización del presente estudio.

Lisette Maira

RESUMEN

El problema general del siguiente trabajo de investigación es ¿Cuáles son las características de la auditoría tributaria en el pago de impuestos al gobierno central de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019?; tuvo como objetivo general: Determinar las características de la auditoría tributaria en el pago de impuestos al gobierno central de la microempresa mencionada anteriormente. La investigación fue de tipo cuantitativo – no experimental, la muestra fue de 3 auditores tributarios de la microempresa constructora estudiada a quienes se le realizó la técnica de la encuesta; llegando a los resultados siguientes: El 100% de auditores encuestados mencionó que sí se realizó la entrevista anticipada al cliente, 67% respondió que se formalizó la auditoría tributaria por medio de documento contractual y que se realizó la verificación y existencia del control interno, finalmente el 100% opinó que de acuerdo a los procedimientos realizados consideran que la microempresa realiza adecuadamente la determinación y declaración de las obligaciones tributarias. El estudio concluyó: La auditoría practicada en la entidad sujeta a estudio se realizó practicando los distintos principios del planeamiento, también son cumplidos los principios de la ejecución tales como la revisión de documentos contables, antecedentes en fiscalización y verificación de la existencia del control interno. También hubo cumplimiento de los principios del informe final. En relación a los impuestos existe el pagó, contabilización y documentación de todos los impuestos a los cuales esta afecta esta entidad.

Palabras clave: Auditoría tributaria, Constructora, Gobierno central, Huaraz.

ABSTRACT

The general problem of the following research work is: What are the characteristics of the tax audit in the payment of taxes to the central government of the micro-construction company “Miners y constructores los Hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz - 2019?; had as general objective: To determine the characteristics of the tax audit in the payment of taxes to the central government of the aforementioned microenterprise. The research was quantitative - non-experimental, the level is descriptive and the sample consisted of 3 tax auditors from the micro-construction company studied who were subjected to the survey technique; reaching the following results: 100% of the auditors surveyed mentioned that the client was interviewed in advance, 67% responded that the tax audit was formalized by means of a contractual document and that the verification and existence of internal control was carried out, finally 100% believed that according to the procedures carried out, they consider that the microenterprise adequately determines and declares tax obligations. The study concluded: The audit carried out in the entity under study was carried out by practicing the different planning principles, the execution principles such as the review of accounting documents, auditing records and verification of the existence of internal control are also fulfilled. There was also compliance with the principles of the final report. In relation to taxes to the central and local government there is the payment, accounting and documentation of all the taxes to which this entity affects.

Keywords: Tax audit, Construction company, Central government, Huaraz.

Índice

Contenido	Página
Título de la tesis	¡Error! Marcador no definido.
Equipo de trabajo.....	ii
Firma del jurado y asesor.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Dedicatoria.....	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vi
Índice.....	viii
Índice de gráficos, tablas y cuadros	x
Índice de tablas	x
Índice de figuras	xii
I. Introducción.....	1
II. Revisión de la literatura	8
2.1. Antecedentes	8
2.2. Bases teóricas de la Investigación.....	13
2.3. Variables.....	¡Error! Marcador no definido.
III. Hipótesis.....	24
IV. Metodología.....	25
4.1. El tipo y nivel de la investigación	25
4.2. Diseño de la investigación.....	25
4.3. El universo y muestra	25
4.4. Definición y operacionalización de variables e indicadores	27
4.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	32
4.6. Plan de análisis	32
4.7. Matriz de consistencia	33
4.8. Principios éticos	34
V. Resultados.....	35
5.1. Resultados de la investigación	35
5.2. Análisis de resultados.....	50
VI. Conclusiones	53
Recomendaciones	55

Aspectos complementarios.....	56
Referencias Bibliográficas	56
Anexos.....	61
Anexo 1: Instrumento de recolección de datos	61
Anexo 2: Figuras estadísticas	64

Índice de gráficos, tablas y cuadros

Índice de tablas

Contenido	Página
Tabla 1: Se ejecutó la entrevista al cliente.....	35
Tabla 2: Se formalizó la auditoria tributaria por medio de un contrato.....	35
Tabla 3: Se verificó la información tributaria actual de la empresa	36
Tabla 4: Revisó la planificación por medio del análisis de EE. FF	36
Tabla 5: Solicitó documentos estructurales de la microempresa	37
Tabla 6: Ejecución de evaluación de confiabilidad de EE. FF	37
Tabla 7: Considero importante el tamaño de la empresa para la auditoria tributaria	38
Tabla 8: Necesitó elaborar un informe de planeamiento de auditoria tributaria	38
Tabla 9: Entregó al cliente el informe de planeamiento de auditoria tributaria.....	39
Tabla 10: Se presentó carta de ejecución de auditoria tributaria	39
Tabla 11: Se solicitó documentos contables y comprobantes de pago en la auditoria tributaria.....	40
Tabla 12: Verificó antecedentes de la empresa en auditorias tributarias pasadas	40
Tabla 13: Se evaluó de la existencia de control interno	41
Tabla 14: Importancia de la elaboración de los papeles de trabajo	41
Tabla 15: Se aplicó de la técnica de observación	42
Tabla 16: Informe de auditoría tributaria claro y entendible	42
Tabla 17: Comportamiento del cliente en la auditoria tributaria	43
Tabla 18: Determinación correcta de obligaciones tributarias	43
Tabla 19: Recomendaciones de auditoria	44
Tabla 20: Verificación del registro oportuno del pago del IGV	44

Tabla 21: Evidencia de constancias de pago del IGV	45
Tabla 22: Registro contable oportuno del IR.....	45
Tabla 23: Solicitud de boucher ante ventas superiores a las \$1500 o S/3500	46
Tabla 24: Archivado de comprobantes de adquisición de maquinarias y equipos	46
Tabla 25: Fiscalización tributaria	47
Tabla 26: Pago del impuesto predial.....	47
Tabla 27: Registro contable oportuno del impuesto predial	48
Tabla 28: Pago del impuesto al patrimonio vehicular	48
Tabla 29: Impuesto a la alcabala.....	49
Tabla 30: Contabilización correcta de impuesto a la alcabala.....	49

Índice de figuras

Contenido	Página
Figura 1: Se ejecutó la entrevista al cliente	64
Figura 2: Se formalizó la auditoría tributaria por medio de un contrato	65
Figura 3: Se verificó la información tributaria actual de la empresa.....	66
Figura 4: Revisó la planificación por medio del análisis de EE. FF.....	67
Figura 5: Solicitó documentos estructurales de la microempresa.....	68
Figura 6: Ejecución de evaluación de confiabilidad de EE. FF.....	69
Figura 7: Considero importante el tamaño de la empresa para la auditoría tributaria	70
Figura 8: Necesitó elaborar un informe de planeamiento de auditoría tributaria	71
Figura 9: Entregó al cliente el informe de planeamiento de auditoría tributaria	72
Figura 10: Se presentó carta de ejecución de auditoría tributaria.....	73
Figura 11: Se solicitó documentos contables y comprobantes de pago en la auditoría tributaria.....	74
Figura 12: Verificó antecedentes de la empresa en auditorías tributarias pasadas ...	75
Figura 13: Se evaluó de la existencia de control interno	76
Figura 14: Importancia de la elaboración de los papeles de trabajo	77
Figura 15: Se aplicó de la técnica de observación	78
Figura 16: Informe de auditoría tributaria claro y entendible.....	79
Figura 17: Comportamiento del cliente en la auditoría tributaria.....	80
Figura 18: Determinación correcta de obligaciones tributarias	81
Figura 19: Recomendaciones de auditoría.....	82
Figura 20: Verificación del registro oportuno del pago del IGV.....	83

Figura 21: Evidencia de constancias de pago del IGV	84
Figura 22: Registro contable oportuno del IR	85
Figura 23: Solicitud de boucher ante ventas superiores a las \$1500 o S/3500.....	86
Figura 24: Archivado de comprobantes de adquisición de maquinarias y equipos..	87
Figura 25: Fiscalización tributaria	88
Figura 26: Pago del impuesto predial	89
Figura 27: Registro contable oportuno del impuesto predial.....	90
Figura 28: Pago del impuesto al patrimonio vehicular	91
Figura 29: Impuesto a la alcabala	92
Figura 30: Contabilización correcta de impuesto a la alcabala	93

I. INTRODUCCIÓN

Actualmente la inseguridad que ocasionan las supervisiones por parte del acreedor tributario hacia los empresarios provoca que estos deban de realizar la contratación de auditorías tributarias preventivas, por motivo de que mediante estas evaluaciones la organización podrá adelantarse a los hechos que puedan ocasionar algún tipo de reparo tributario. En ese sentido se diseñó el presente título denominado: “Características de la auditoria tributaria en el pago de impuestos al gobierno central de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019”.

El autor Leon (2015) sostiene que hoy en día los entes económicos dedicados al rubro construcción, llevan un sistema de tributación complejo, el cual debe de ser evaluado tributariamente, al menos una vez al año; más aun conociendo que a nivel latinoamericano nuestro país ocupa el segundo lugar con un porcentaje del 62% de informalidad, así como también el enfoque de la administración tributaria únicamente en los contribuyentes formales, motivo por el cual poseemos un nivel considerable de recaudación que podría ser mayor, sin embargo las normativas no son claras y las cuales a opinión de los contribuyentes no se cumple con el principio de igualdad en particular.

Garcia, Rodriguez y Leon (2012) sostiene que en los países de todo el planeta existen distintos órganos encargados de la supervisión y verificación constante del cumplimiento de las obligaciones tributarias, son llamadas como administraciones tributarias. Estos órganos autónomos posean un sector el cual se denomina “Área de fiscalización o auditoria”, las cuales poseen las funciones de aplicar técnicas o estrategias de exploración hacia sus contribuyentes, con el

objetivo de incrementar la recaudación de tributos, originando simultáneamente que el deudor pasivo considere un peligro en relación al cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Los procedimientos ejecutados en la facultad de fiscalización conllevan a la indagación de la mejora continua que facilite la eficiencia del aumento de ingresos por materia tributaria como parte de las políticas tributarias que es aplicable a cada país.

En México, al acreedor tributaria se le llama “Administración General de Auditoría Fiscal Federal”, que se realiza dentro del campo del derecho público, debido que la auditoría tributaria trata de una supervisión para poder conseguir documentos que evidencien en materia tributaria actos que afecten que vayan en contra de las normas jurídicas – tributaria. Por ello en la práctica de sus funciones la administración tributaria, puede ubicar algunas inconsistencias en las declaraciones tributarias y de acuerdo a eso puede aplicar medidas correctivas por medio de multas o cambios en la declaración (Alayo, 2019, p. 12).

Así también en Colombia, emplean la auditoría tributaria como un sistema de prevención que los entes económicos ejecutan, todo ello dependerá de distintos aspectos. Uno de ellos es el incremento de demanda en relación al giro de negocio de la empresa, originando que exista la falta de control y verificación del adecuado cumplimiento de tributos formales y sustanciales en cada una de las operaciones que realizan, causando también operaciones de deuda que se puedan originar, por motivo de la poca información contable por parte de los propietarios y administrativos, que suelen cometer errores y obviar normativas tributarias en

los desembolsos y costos de la empresa, ocasionando afectar su liquidez y continuidad (Rodriguez & Rodriguez, 2017).

Es por ese motivo, que otros países, comprendiendo también el Perú deben adoptar esos tipos de procedimientos, para poder incluir a empresas de carácter público y privado a una mejora continua a través de auditoria, que pueda ayudarles al manejo y supervisión del acatamiento a las normativas y legislación tributaria, con la finalidad de poder impedir que exista evasión tributaria, que afecte el patrimonio del país; no obstante, hay muchas empresas que realizan la contratación de auditores externos, con el fin de reconocer actos tributarios erróneos previos a una fiscalización por SUNAT, con ello se evitan sanciones y problemas con el acreedor tributario (Alayo, 2019).

En el Perú, las empresas y personas naturales deben de estar sometidas a las normativas y legislación establecida por la administración tributaria, obedeciendo y teniendo una correcta comprensión de ellas, no obstante la problemática está enfocada en la probabilidad de afectación al patrimonio de las diferentes empresas del Perú (pago de multas excesivas, cese de operaciones, cobranzas coactivas, otros). Es por eso, que es importante que los entes económicos busquen enfocarse en la aplicación de una auditoria tributaria de sus obligaciones formales y sustanciales, con el objetivo de impedir problemas con la SUNAT a futuro.

La SUNAT (Superintendencia de Aduanas y Administración tributaria), en el Perú es la principal encargada de realizar actividades de auditoria sin necesidad que el deudor pasivo lo requiera, este procedimiento empieza con

una visita donde supervisan el cumplimiento de las distintas obligaciones tributarias que los deudores pasivos en relación a la normativa tributaria actual se ven afectados, posterior a ello hay un procedimiento previo donde se analizan las distintas normas tributarias que guarden relación con el objeto de negocio, analizando así la información económica y financiera y los papeles de trabajo antecedentes a ello, posterior a ello el auditor establecerá si dicha entidad cumple o no con los distintos lineamientos al pagar y declarar cada tributo y en base a ello corregirá a través de sanciones o multas (Apaza y García, 2019, p.12).

Para poder impedir esa clase de problemas en las organizaciones, es recomendable evaluar constantemente la declaración de ingresos que obtenga el ente económico, verificar los documentos o comprobantes que lo sostienen y el cumplimiento a las distintas normas tributarias que la regulan, así como también buscar asesoramiento continuo de profesionales en auditoría tributaria y de ser el caso solicitar auditoría externa a ellos.

Ante lo anteriormente manifestado, el problema general del presente estudio es el siguiente: ¿Cuáles son las características de la auditoría tributaria en el pago de impuestos al gobierno central de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019?

En respuesta a ello, se ha formulado el siguiente objetivo general:
Determinar las características de la auditoría tributaria en el pago de impuestos al gobierno central de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019.

Asimismo, como objetivos específicos se formuló los siguientes:

- Describir la auditoria tributaria de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019.
- Describir el pago de impuestos al gobierno central de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019.

El presente estudio se justifica en el aspecto teórico, porque se realizará con la finalidad de incrementar los conocimientos que ya poseemos, a través de las doctrinas y definiciones teóricas de autores especializados en el campo de la auditoria tributaria, legislación actualizada, aplicando instrumentos de investigación validas y en relación a cada una de las dimensiones de la variable, que generaran que se reduzcan peligros tributarios que puedan darse en el ente económico.

Esta justificación está orientada a los resultados que se obtendrán, estos ayudarán a la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C. por qué le servirá para la posterior toma de decisiones en el proceso de mejoramiento del análisis tributario que ayudará al propietario de la entidad en la mejora del pago de impuestos al Gobierno Central y así menos conflictos con la administración tributaria. Asimismo se justifica por que al ser culminado este estudio, ayudara a ser material de apoyo para futuros estudiantes, todo ello en el repositorio de la Universidad.

Por último, el estudio se justifica en el aspecto metodológico, ya que el tipo de investigación será cuantitativo, así también porque promoverá que las

investigaciones asignen un valor numérico que permita medir las características de las distintas variables de estudio y con ello se pueda cumplir con los objetivos que se plantean a un inicio y que son la esencia de toda investigación.

La viabilidad, la ejecución del proyecto y la elaboración del informe final de la tesis será viable, porque el responsable de la investigación cuenta con los recursos humanos tales como: el investigador y el asesor de tesis; con los recursos materiales de oficina e impresión, y los recursos informáticos; así como cuenta con los recursos financieros para contribuir con los costos y gastos que ocasionen el trabajo de investigación. Todo este conjunto de recursos permitirá el logro de los objetivos propuestos en la presente investigación contable.

El estudio finalmente concluyo que se consiguió determinar las características de la auditoria tributaria en el pago de impuestos al gobierno central de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019. La auditoría practica en la entidad sujeta a estudio se realizó practicando los distintos principios del planeamiento, en este caso la entrevista al cliente, la revisión de antecedentes de la empresa, en análisis horizontal y vertical de estados financieros, revisión de minuta de constitución y elaboración del informe de planeamiento. Asimismo, son cumplidos los principios de la ejecución tales como la revisión de documentos contables, antecedentes en fiscalización y verificación de la existencia de un mecanismo al control interno. También hubo cumplimiento de los principios del informe final como la escritura clara y entendible de la opinión del auditor, así como la entrega al cliente en el tiempo oportuno. En relación a los impuestos al gobierno central y local existe el

pagó, contabilización y documentación de todos los impuestos a los cuales esta afecta esta entidad.

II. REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1. Antecedentes

Antecedentes internacionales

Vento & Serrano (2019) en su tesis “Diseño de un programa de auditoría tributaria preventiva, enfocada al impuesto de renta para empresas comercializadoras de papel – Estudio de caso “Dispapeles S.A.S.”; tuvo como objetivo diseñar un programa de auditoría tributaria preventiva enfocado al impuesto de renta, aplicable a las empresas comercializadoras de papel - estudio de caso Dispapeles S.A.S. Su estudio fue tipo cualitativo, cuantitativo y método de estudio de caso. En sus conclusiones los autores determinan que son pocas las empresas en Bogotá que establecen un procedimiento para llevar a cabo una auditoría tributaria el cual les permita mitigar riesgos tributarios que pueda tener la empresa, es por ello que consideran que al elaborar un programa de auditoría tributaria preventiva permitirá a las empresas a tener una herramienta donde le ayudará a encontrar las falencias y debilidades que presentan en el ámbito tributario, así mismo, ayudará a la empresa a tomar mejores decisiones mediante las opciones del programa sacándole un máximo provecho a favor de la liquidez de la empresa el cual podrá ser invertido en recursos para que la empresa crezca a nivel nacional e internacional.

Rodriguez & Rodriguez (2017) en su tesis “Propuesta programa de auditoría tributaria para empresas de servicios temporales de empleo, estudio de caso Laboramos S.A.S.”, tuvo como objetivo presentar un programa de auditoría tributaria para empresas de servicios temporales

estudio de caso Laboramos S.A.S. Su estudio fue tipo cualitativo con método lógico inductivo. En sus conclusiones le permitieron determinar la autor los puntos débiles que tiene la empresa en cuánto al cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales en Colombia, los autores plantean que la empresa no cuenta con un planeamiento tributario y con un control interno sobre la información contable y tributaria, asimismo, determina que existe desconocimiento tributario y legal el cual afecta a la empresa y a los empleados al no cumplir con las leyes vigente en su país para el cálculo de sus obligaciones.

Antecedentes nacionales

Alayo (2019) en su tesis titulada: “La auditoría tributaria preventiva y su incidencia en la reducción de contingencias tributarias en una empresa Ferretera ubicada en el distrito de la victoria 2017”; el cual tuvo como objetivo: Determinar la incidencia de la auditoría tributaria preventiva que reduce las contingencias tributarias. El tipo de investigación fue explicativo, de diseño no experimental – transversal. La muestra estuvo conformada por un total de 10 trabajadores de la empresa. El muestreo fue no probabilístico por conveniencia. Los instrumentos utilizados fueron los cuestionarios de las dos variables: La auditoría tributaria preventiva y contingencia tributarias. Los resultados mostraron que existe una buena correlación del (-0.723) entre la variable auditoría tributaria preventiva y contingencias tributarias, en la cual representa que al aplicar constantemente la auditoría tributaria preventiva reducirá las contingencias tributarias. Asimismo se encontraron que existe una buena correlación entre la auditoría tributaria y

reparos tributarios. Se identificó, que el porcentaje mayor de auditoría tributaria preventiva se encuentra en un nivel medio de (90%) y que el (70%) muestra contingencias nivel bajo. Finalmente cabe resaltar que la auditoría tributaria preventiva influye en reducir positivamente las contingencias.

Apaza & García (2019) en su tesis titulada “La auditoría tributaria y su incidencia con las contingencias tributarias en la imagen multimedia S.A.C. del Rímac – 2018”; el cual tuvo como objetivo: Determinar la incidencia de una auditoría tributaria y las contingencias tributarias en la empresa Imagen Multimedia S.A.C. del Rímac - 2018. La investigación fue de tipo descriptivo – correlacional - explicativa, y presenta un diseño no experimental – transversal o transeccional. La población estuvo conformada por 20 trabajadores de la empresa, a los cuales se le aplicaron la técnica de la encuesta. Finalmente la investigación concluyó en que se determinó que la auditoría tributaria incide positivamente con las contingencias tributarias en la empresa Imagen Multimedia S.A.C. del distrito del Rímac, debido a que la auditoría tributaria es una herramienta que ayuda a evaluar los hechos encontrados aplicando procedimientos y normas tributarias actuales para reducir las contingencias tributarias en la empresa.

Antecedentes regionales

Torres (2019) en su tesis denominada “Auditoría tributaria preventiva del IGV en las micro y pequeñas empresas de ferretería del distrito de Marcará, 2018”; la cual tuvo como objetivo: Conocer la importancia de la auditoría tributaria preventiva del IGV en las micro y

pequeñas empresas de ferretería del distrito de Marcará, 2018, la investigación fue cualitativo y de nivel descriptivo, la población estuvo constituida de 5 empresas de ferreteras y se escogió como muestra 4 empresas ferreteras, a quienes se les aplicó un cuestionario estructurado de 16 preguntas, utilizando la técnica de la encuesta. Finalmente la investigación concluyó que queda demostrado que la auditoría tributaria preventiva es un instrumento muy importante en las empresas ferreteras del distrito de Marcará, de manera que la auditoría anticipará posibles errores tributarias respecto al IGV, ya que gracias a ello la declaración del IGV se realizará de manera adecuada y responsable y por ende con el cumplimiento del pago del IGV.

Antecedentes locales

Oyola (2018) en su investigación titulada “Auditoría tributaria y la evasión de impuestos en las medianas y pequeñas empresas, Huaraz”; tuvo como propósito: Determinar la influencia de la auditoría tributaria en la evasión de impuestos en las medianas y pequeñas empresas de Huaraz. La investigación es descriptiva, aplicada, no experimental y transversal. Se utilizó como técnica el análisis documental y la encuesta, y como instrumentos, las fichas de análisis documental y el cuestionario. Al final la investigación concluyó, que la auditoría tributaria influye en la evasión de impuestos de las medianas y pequeñas empresas de Huaraz, ya que el 43.59% de la muestra de 39 empresas, nunca definen adecuadamente los procedimientos de auditoría, el 61.54% nunca planifica sus obligaciones

tributarias de acuerdo con las normas legales y el 66.67% nunca implementa políticas y manuales de procedimientos tributarios.

Heredia (2019) en su investigación titulada “La auditoría y su relación con el pago de impuestos en los hoteles tops de Huaraz, 2017”; fue de objetivo general: Determinar la auditoría y su relación con el pago de impuestos en los hoteles top de Huaraz, 2017; el tipo de investigación es cuantitativo, de nivel descriptivo - correlacional y diseño no experimental. Se eligió una muestra de 27 propietarios de los hoteles top de la ciudad de Huaraz. Para la recolección de datos como instrumento utilicé el cuestionario y para el análisis de los resultados usé el programa Microsoft Excel y la prueba estadística de la Chi – cuadrada, de donde obtuve como resultado, que los hoteles top hacen uso de la auditoría para que así los propietarios puedan mejorar en los aspectos financieros, contables y administrativos y así su empresa este de acorde a las leyes establecidas, cumpliendo con todas sus obligaciones tributarias y en cuanto al pago de sus impuestos según los resultados obtenidos un mayor porcentaje de los hoteles top de Huaraz si realizan el pago de este tributo. Se concluyó que la auditoría se relaciona con el pago de impuestos de las empresas rubro hotelería; debido a que la auditoría genera un efecto positivo por los resultados que brinda, ya sea favorables o negativos; ante ello se tomará medidas correctivas, y así la empresa tenga un óptimo desarrollo.

2.2. Bases teóricas de la Investigación

Auditoria tributaria

Definición

Reyes (2015) lo define como aquel proceso o sistema para poder recopilar y analizar de manera objetiva la evidencia referente a los acontecimiento o hechos del tipo tributario, con la finalidad de estudiar tales declaraciones y pagos en relación a ciertos criterios y normativas y posterior a ello proporcionar datos a las partes que lo requieran, esto comprende comprobar la razonabilidad o no razonabilidad con que la empresa ha realizado el registro contable de las actividades que guarden relación a su vinculo con el fisco – en nivel de adecuación a los principios de contabilidad generalmente aceptados, debiendo indagar si las declaraciones tributarias han sido realizadas de acuerdo a lo establecido por los lineamientos tributarios y jurídicos del país.

Asimismo Lazo (2014) menciona que la auditoria tributaria es una evaluación enfocada a la verificación del cumplimiento tributario por parte de los pasivos tributarios, así como también aquellas formalidades comprendidas en la norma legal de nuestro país.

Fases de la auditoria financiera

Bujan (2018) sostiene que las fases del proceso de auditoria comprenden aquellas etapas que se llevan a cabo para cumplir con las labores auditoras, empezando por el planeamiento del trabajo,

consecuentemente por la ejecución de la auditoria a través de pruebas sustantivas o de cumplimiento y finalmente con la elaboración del dictamen.

Planeación de la auditoria financiera

Al respecto Manrique (2019) menciona que la Norma internacional de Auditoria 300, es aquel ordenamiento que regula la responsabilidad del auditor de planear la auditoria a los EE.FF. Este ordenamiento es escrito en el campo de las auditorias, la finalidad del auditor es planear el acto auditor con la finalidad de que sea ejecutada de forma eficiente.

Esta normativa ha propuesto los ordenamientos y disposiciones de carácter obligatorio para el planeamiento de la auditoria de la información financiera. En la ejecución de una primera auditoria, el personal que la realiza requiere ampliar el proceso de planificación más allá de los asuntos que se debaten (Manrique, 2019).

- a) El personal auditor debe de planear su trabajado de tal forma que sea ejecutada de manera eficiente.

Planeamiento: Se define como el desarrollo de una estrategia primordial y un enfoque específico para la oportunidad, naturaleza y alcance deseado por el procedimiento. El personal que audita planifica ejecutar de manera oportuna y eficiente su trabajo (Manrique, 2019).

Al planificar su laboral, el auditor debe de fijar:

- Entrevista con el propietario de la empresa o titular.
- Visita a la instalación y observación de las actividades de la empresa.

- Entrevista con el gerente o contador del ente.
- Recopilación de información básica de la entidad (minuta, escritura pública, MOF, planes operativos, estados financieros, declaraciones tributarias, entre otros).
- Ejecutar procedimientos analíticos, tendenciales o ratios financieras.
- Examinar cartas de compromiso para establecer si los fines en ella concuerdan con el diseño y enfoque de la auditoría.
- Debatir con los funcionarios sobre el presupuesto y tiempo de las tareas de auditoría.
- Examinar la función del control interno de la entidad y determinarse como puede emplearse en sus labores.
- Dar pautas a los asistentes de auditoría para que lean el plan de trabajo del periodo anterior (Manrique, 2019).

Ejecución de la auditoría financiera

Salazar (2017) menciona que esta fase comienza en la ejecución de programas específicos establecidos en la fase de planeamiento, procede con la recolección de información, la inspección de resultados financieros, reconocimiento de desviaciones y las conclusiones por componentes relevantes y la difusión al personal administrativo de la empresa para tomar las medidas adecuadas y asegurar la efectividad de sus operaciones.

En esta etapa se emplea aproximadamente el 60% del tiempo proyectado para realizar la auditoría, el cual se divide en 50% para ejecutar aquellos hechos y conclusiones y el restante para difundir los resultados

obtenidos en el desarrollo de la auditoria a los responsables de la empresa.

En general las acciones de planeamiento se basan en:

- Conocimiento de las operaciones sustantivas y objetivos.
- Estudio de los riesgos inherentes y de control
- Estudio de componentes de control interno y operaciones importantes.
- Perspectivas referentes la naturaleza y nivel de calidad de las evidencias que se recopilaran a través de los procedimientos individuales que se realicen, identificando aspectos como la competencia, pertinencia y suficiencia (Salazar, 2017).

Pruebas de auditoria

Los exámenes o pruebas que simplifican la obtención de evidencia suficiente, se dividen en dos: pruebas de control y sustantivas.

Las pruebas de control, se dirigen a brindar la evidencia necesaria sobre la existencia adecuada de mecanismos, se clasifican en pruebas de cumplimiento y de observación, la primera facilita la verificación del correcto funcionamiento de controles, corroboran la comprensión de estos mecanismos en la entidad, la segunda brinda la posibilidad de verificar el control sobre aquellos hechos que no poseen evidencia documental. (Contraloría general, 2001).

Los procedimientos sustantivos que pueden emplearse para la ejecución de este tipo de pruebas son: inspecciones y opiniones de los trabajadores del ente, diagnóstico organizacional, observaciones, innovación

de sistemas e investigación, así como el monitoreo de papeles relacionados con las transacciones de un área determinada.

La ejecución de procedimientos de análisis establecidos en la etapa de planeamiento, son por lo general altamente eficientes y eficaces para la evaluación de la razonabilidad o contrariedad de la información financiera de la organización (Contraloría general, 2001).

Dictamen de auditoría financiera

El CCE (2015) asegura que en la opinión se establece, de manera precisa y con claridad, si las cuentas puestas en los estados financieros brindan una imagen del patrimonio, de la situación económica y financiera y demás información patrimonial del ente, en función al marco normativo contable, los principios y criterios contable propuestas por los órganos matrices en materia contable.

Existen cuatro tipos de opinión:

- Sin salvedades
- Con salvedades
- Denegada
- Adverso de opinión

Opinión de auditoría con salvedades

Se integra una salvedad en el dictamen de auditoría, por motivo de encontrar en los procedimientos desarrollados, evidencia pertinente en

relación a errores materiales o si no porque no se ha podido obtener suficiente evidencia para expresar su opinión (CCE, 2015)

Opinión de auditoría sin salvedades

El dictamen de auditoría no comprende alguna salvedad, cuando la auditoría concluye que la información financiera ha sido elaborada, en todos sus aspectos, conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Opinión de auditoría adversa

El dictamen de auditoría comprende una opinión adversa o desfavorable, cuando se recopila evidencia suficiente, pertinente y competente que sustente que existan incorrecciones detectadas, de manera individual o agregada, son materiales y generalizadas en la información financiera de la empresa (Colegio de contadores de España, 2015).

Este tipo de dictamen se caracteriza por la opinión concluida del auditor haciendo mención a incorrecciones reconocidas en las cuentas de la información financiera, provocando la poca imagen fiel del ente.

Abstención de opinión

El dictamen de auditoría establece una opinión adversa cuando la auditoría se niega a opinar de dicha información, pudiendo ser los siguiente motivos dicha decisión:

Cuando el auditor no obtenga la evidencia suficiente, competente y pertinente para poder sustentar su opinión, cuando existan distintas

incertidumbres, pudiendo dar la certeza al contador que no es suficiente el fundamento que posee para poder opinar sobre las partidas de los estados financieros de la organización (Colegio de contadores de España, 2015).

Existe una incertidumbre cuando el resultado de una materia depende de acciones o hechos futuros que no están bajo el control directo de la entidad pero que podrían afectar a los estados financieros (Colegio de contadores de España, 2015).

Principios de la auditoría financiera

Los fundamentos que sostienen cualquier acción hacen referencia a ciertos aspectos esenciales que deben ser respetados, de manera que su desobediencia en el profesorado del accionar en cuestión puede deshonorar los resultados de esta (Mendoza, 2002).

En este sentido, se consideran principios de auditoría “las ideas fundamentales que rigen en el desarrollo de la práctica auditora”.

- **Exposición:** La información financiera de una empresa debe recoger por completo y con exacta claridad las operaciones y actividades de la organización.
- **Uniformidad:** La base legal y política de la empresa en el diseño y elaboración de la información financiera no debe de surtir cambios respecto a ejercicios anteriores, salvo fundamento expresado en las notas a los EE.FF.

- **Materialidad:** Este es la política y criterio que debe de realizar las labores del auditor, es la importancia económica o material de cada una de las cuentas expresada en los estados financieros.
- **Moderación:** De dos o más probabilidades igualmente validas, se deberá elegir la que asegure resultados más eficientes (Tigsilema, 2013).

Pago de impuestos

Según SUNAT (2016) afirma que el pago de tributos definido como aquel acto de derecho público, que provoca una relación entre el acreedor y el deudor tributario, es regulado por la ley y tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente y con el cual el estado es financiado para poder realizar sus funciones y asegurar el bien común de la sociedad.

Impuestos

Es el tributo cuya obediencia no crea una contraprestación de servicios o bienes directa a favor del deudor tributario por parte del fisco, en otras palabras que una persona aporta dicho tributo, pero la contraprestación del fisco no es instantánea y directa, si no a través de los servicios de salud, educación, obras, entre otros.

Para Troya (2014) esta clase de tributo es el esencial ingreso percibido por el estado, debido a que es el instrumento más cambiante para las funciones de la política fiscal. Es más, este tributo se tipifica como indirectos o directos, ya que poseen la capacidad de contribución:

- **Impuestos directos:**

Son aquellos impuestos que se manifiestan por medio de manifestaciones inmediatas de riqueza como el patrimonio y los ingresos de rentabilidad (Troya, 2014).

- **Impuestos indirectos:**

Son aquellos impuestos que afectan aquellas manifestaciones indirectas en señal de riqueza, patrimonio o rentabilidad (Troya, 2014).

La SUNAT y municipios son los que administran el sistema tributario por medio de un conjunto de órganos, entes del tipo público que trabajan en los distintos sectores de la administración territorial, y que tiene por principal laboral, administrar, examinar y recaudar tributos por medio del gobierno central y local (Troya, 2014).

Impuestos al gobierno central

Comprenden aquellos tributos internos y aduaneros captados por la Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), sin incluir las contribuciones sociales. Su participación en relación al Producto Bruto Interno, se llama presión tributaria (SUNAT, 2020b).

- **IR (Impuesto a la renta).**

Es aquel tributo que se paga al fisco por las distintas rentas obtenidas, debido a que el contribuyente obtiene ganancias o ingresos por la ejecución de su actividad empresarial o trabajos dependientes o independientes. Dentro de ellos comprende cinco categorías:

- Renta de primera categoría por concepto de arrendamiento.

- Renta de segunda categoría por concepto de ganancias de capital.
- Renta de tercera categoría por concepto de actividades empresariales (comercio, industria y prestación de servicios).
- Renta de cuarta categoría por concepto de la ejecución de trabajo independiente.
- Renta de quinta categoría por concepto de la ejecución de trabajo dependiente (Vásquez, 2017).
- **IGV (Impuesto general a las ventas – IGV).**

Luque (2013) define al IGV como el pago pecuniario y obligatorio al fisco por parte de las personas naturales o empresas, debido a que está relacionado con las operaciones como importación de bienes y/o la prestación de servicios.
- **ISC (Impuesto selectivo al consumo).**

Ríos (2019) define al ISC como la clase de impuesto que únicamente nace por la producción e importación de bienes específicos, entre las cuales se encuentran: cigarros, cervezas, combustibles, gaseosas, entre otros.
- **ITF (Impuesto a las transacciones financieras).**

El presente impuesto consiente por motivo de la bancarización de actividades económicas y de carácter comercial que realizan las personas del tipo natural y jurídica por medio del sistema financiero, para poder pagarlo se emplean aquellos medios que establece la normativa (Consuelo y López, 2013).

- **ITAN (Impuesto temporal a los activos netos).**

Es aquel impuesto que nace por concepto de la posesión de activos, el cual sirve como crédito contra el pago del impuesto a la renta al final del periodo fiscal (Tartarini y Chevarria, 2015).

Impuestos al gobierno local

La SUNAT, (2020a) sostiene que son gestionados de manera exclusiva por las municipalidades provinciales y distritales a través de ley, comprenden los impuestos siguientes: El impuesto predial, impuesto al patrimonio vehicular y alcabala.

- **Impuesto al patrimonio predial**

Son aquellos impuestos que nacen por al valor de los predios rústicos y urbanos, en este caso los terrenos y los edificios son los sujetos al impuesto predial (D.L N° 776, 2004).

- **Impuesto a la alcabala**

Es la cancelación del impuesto que nace por la transferencia de bienes inmuebles rústicos o urbanos, pudiendo ser a título oneroso o mediante pago o a título gratuito o sin pago (D.L N° 776, 2004).

- **Impuesto al patrimonio automotriz**

La liquidación de este impuesto es de carácter anual y nace por la posesión de vehículos, camionetas u otras unidades de transporte creadas en nuestro país, con una antigüedad no superior a los tres periodos anuales (D.L N° 776, 2004)

III. Hipótesis

En la presente investigación no aplica diseñar una hipótesis debido a que se trata de un estudio simple.

“Las hipótesis nos indican lo que estamos buscando o tratando de probar y pueden definirse como explicaciones tentativas del fenómeno investigado formuladas a manera de proposiciones” (Hernández, R; Fernández, C; Baptista, 2014).

IV. METODOLOGÍA

4.1. El tipo y nivel de la investigación

El tipo de investigación

El tipo de investigación será el enfoque cuantitativo; porque en el procesamiento y análisis de datos se utilizarán la matemática y la estadística.

Nivel de investigación de la tesis

El nivel de investigación será descriptivo; porque desarrolla y explica el modelo experimental que representa al modelo teórico de los capítulos anteriores (Carrasco, 2007).

4.2. Diseño de la investigación

Será el diseño descriptivo simple – no experimental – transversal; es descriptivo porque se recolectarán datos de la realidad natural; no experimental porque no se manipularán deliberadamente ninguna de las variables de estudio y transversal, porque la recolección de datos se realizará en un solo momento (Carrasco, 2007). ; Cuyo diagrama es:

M \longrightarrow O dada una muestra realizar una observación.

Dónde:

M = muestra

O = Observación

4.3. El universo y muestra

Universo

La población de estudio son aquel grupo de individuos los cuales serán motivo de investigación y los cuales poseen una característica en común. Para la presente investigación se han considerado:

N = 3 auditores tributarios de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019.

Muestra

La muestra de estudio es una parte la población sobre la cual se ha optado por aplicar un instrumento de investigación, en este caso se optará por una muestra censal formada por:

n = 3 auditores tributarios de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019.

4.4. Definición y operacionalización de variables e indicadores

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems
<p>Auditoria financiera Es el examen y evaluación de los documentos, operaciones, registros y Estados Financieros de la entidad, para determinar si éstos reflejan, razonablemente, su situación financiera y los resultados de sus operaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones económico-financieras (Puchaicela, 2016).</p>	<p>Fases de la auditoria financiera Bujan (2018) sostiene que las fases del proceso de auditoria comprenden aquellas etapas que se llevan a cabo para cumplir con las labores auditoras, empezando por el planeamiento del trabajo, consecuentemente por la ejecución de la auditoria a través de pruebas sustantivas o de cumplimiento y finalmente con la elaboración del dictamen.</p>	<p style="text-align: center;">Planeación</p> <p>Se define como el desarrollo de una estrategia primordial y un enfoque específico para la oportunidad, naturaleza y alcance deseado por el procedimiento (Manrique, 2019).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Usted posee auditores internos en su empresa? 2. ¿Usted ha sido sujeto de auditoria por parte de la administración tributaria? 3. ¿Le ha solicitado la SUNAT declaraciones juradas de sus tributos pagados? 4. ¿Su empresa ha sido visitada por la administración tributaria en relación a sus operaciones?
		<p style="text-align: center;">Ejecución</p> <p>Esta fase comprende la ejecución de programas específicos establecidos en la fase de planeamiento, por medio de pruebas de cumplimiento y sustanciales (Salazar, 2017).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 5. ¿En sus auditorias percibidas, ha sido comunicado previamente por la administración tributaria previamente? 6. ¿Posee su empresa un mecanismo de control interno? 7. ¿Su empresa aplicó ratios o razones financieras? 8. ¿En su empresa se realiza la comparación de estados

		financieros con años anteriores?
	<p style="text-align: center;">Informe</p> <p>Es la opinión final del auditor, se establece, de manera precisa y con claridad, si las cuentas puestas en los estados financieros brindan una imagen del patrimonio, en función al marco normativo contable, los principios y criterios contable propuestas por los órganos matrices (CCE, 2015).</p>	<p>9. ¿En su empresa se han detectado desviaciones que afecten sus objetivos?</p> <p>10. ¿Su empresa ha sido sujeto de multas por parte de la administración tributaria?</p> <p>11. ¿Se enfoca su empresa en obedecer las recomendaciones que le proponen?</p>
<p style="text-align: center;">Principios de la auditoría financiera</p> <p>Los fundamentos que sostienen cualquier acción hacen referencia a ciertos aspectos esenciales que deben ser respetados, de manera que su desobediencia en el profesio del accionar en cuestión puede deshonrar los resultados de esta (Mendoza, 2002). Comprende la exposición, uniformidad, importancia y moderación.</p>	<p style="text-align: center;">Exposición</p> <p>La información financiera de una empresa debe de recoger por completo y con exacta claridad las operaciones y actividades de la organización (Tigsilema, 2013).</p>	12. ¿Usted entrega a auditores estados financieros completos y claros?
	<p style="text-align: center;">Uniformidad</p> <p>La base legal y política de la empresa en el diseño y elaboración de la información financiera no debe de surtir cambios respecto a ejercicios anteriores, salvo fundamento expresado en las notas a los EE. FF (Tigsilema, 2013).</p>	13. ¿Usted cambia de personal que elabora los EE. FF de su entidad constantemente?
	<p style="text-align: center;">Importancia</p> <p>Este es la política y criterio que debe de realizar las labores del auditor, es la importancia económica o material de cada una de las cuentas expresada en los estados financieros (Tigsilema, 2013).</p>	14. ¿Usted adjunta en las auditorías que percibe documentos que fundamenten sus cuentas contables (registros

			contables, comprobantes, estados de cuenta, otros)?
		<p style="text-align: center;">Moderación</p> <p>De dos o más probabilidades igualmente validas, se deberá elegir la que asegure resultados más eficientes (Tigsilema, 2013).</p>	15. ¿Usted contrata personal interno para que analice sus EE. FF?
<p>Pago de impuestos Según SUNAT (2017) el pago de tributos es definido como aquel acto de derecho público, que provoca una relación entre el acreedor y el deudor tributario, es regulado por la ley y tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente y con el cual el estado es financiado para poder realizar sus funciones y asegurar el bien común de la sociedad.</p>	<p style="text-align: center;">Impuestos al gobierno central Comprenden aquellos tributos internos y aduaneros captados por la Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), sin incluir las contribuciones sociales. Su participación en relación al Producto Bruto Interno, se llama presión tributaria. Comprenden el IGV, IR, ITF, ITAN (SUNAT, 2020b).</p>	<p style="text-align: center;">IGV</p> <p>Luque (2013) define al IGV como el pago pecuniario y obligatorio al fisco por parte de las personas naturales o empresas, debido a que está relacionado con las operaciones como importación de bienes y/o la prestación de servicios.</p>	<p>16. ¿Usted realiza el registro contable oportuno del pago del IGV?</p> <p>17. ¿Usted guarda la constancia de pago que sustenta la liquidación del IGV de cada mes?</p>
		<p style="text-align: center;">Impuesto a la renta</p> <p>Es aquel tributo que se paga al fisco por las distintas rentas obtenidas, debido a que el contribuyente obtiene ganancias o ingresos por la ejecución de su actividad empresarial o trabajos dependientes o independientes (Vásquez, 2017).</p>	18. ¿Realiza el registro contable oportuno del pago de IR?
		<p style="text-align: center;">Impuesto a las transacciones financieras</p> <p>El presente impuesto consiente por motivo de la bancarización de actividades económicas y de carácter comercial que realizan las personas del tipo natural y jurídica por medio del sistema financiero (Consuelo y López, 2013).</p>	19. ¿Solicita la bancarización (boucher), ante ventas superiores a las \$1500 o S/3500?
		<p style="text-align: center;">Impuesto temporal a los activos netos</p> <p>Es aquel impuesto que nace por concepto de la posesión de activos, el cual sirve como crédito contra</p>	20. ¿Su empresa paga el ITAN a la SUNAT?

	el pago del impuesto a la renta al final del periodo fiscal (Tartarini y Chevarria, 2015).	<p>21. ¿Guarda comprobantes de adquisición de maquinarias y equipos que estén sujetos a este impuesto?</p> <p>22. ¿Su empresa ha sido sujeto de auditoria por parte de la SUNAT y los impuestos que administra?</p>
<p>Impuestos al gobierno local La SUNAT, (2020a) sostiene que son gestionados de manera exclusiva por las municipalidades provinciales y distritales a través de ley, comprenden los impuestos siguientes: El impuesto predial, impuesto al patrimonio vehicular y alcabala.</p>	<p>Impuesto predial Nace por al valor de los predios rústicos y urbanos, en este caso los terrenos y los edificios son los sujetos al impuesto predial (D.L N° 776, 2004).</p>	<p>23. ¿Su empresa paga el impuesto predial?</p> <p>24. ¿Registra oportunamente su personal de contabilidad el pago del impuesto predial?</p>
	<p>Impuesto al patrimonio vehicular Nace por la posesión de vehículos, camionetas u otras unidades de transporte creadas en nuestro país, con una antigüedad no superior a los tres periodos anuales (D.L N° 776, 2004).</p>	<p>25. ¿Su empresa paga el impuesto al patrimonio vehicular?</p> <p>26. ¿Registra oportunamente su personal de contabilidad el pago del impuesto al patrimonio vehicular?</p>
	<p>Alcabala Nace por la transferencia de bienes inmuebles rústicos o urbanos, pudiendo ser a título oneroso o mediante pago o a título gratuito o sin pago (D.L N° 776, 2004).</p>	<p>27. ¿Su empresa estuvo afecta la alcabala?</p> <p>28. ¿Considera correcto el pago de alcabala en los</p>

			<p>libros contables de su empresa?</p> <p>29. ¿Su empresa ha sido sujeto de auditoria por parte de la municipalidad y los impuestos que administra?</p>
--	--	--	---

4.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

Encuesta: será una técnica que permitirá elaborar un conjunto de preguntas en relación de las variables e indicadores de estudio.

Instrumento

Cuestionario estructurado: será un formato elaborado específicamente con base a la técnica de la investigación; cuya utilidad será para la recolección de datos de la muestra (Carrasco, 2007).

4.6. Plan de análisis

Para el análisis de los datos que se van a recolectar en la presente investigación se utilizará el análisis descriptivo simple ya solo realizaremos la descripción de las particularidades de la variable; asimismo para la tabulación de los datos se utilizará como soporte el programa de Microsoft Excel 2019 que nos ayudará a poder desarrollar realizar nuestra tabulación de manera rápida y ordenada.

4.7. Matriz de consistencia

Título: Características de la auditoría tributaria en el pago de impuestos al gobierno central de la microempresa constructora

“Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
<p>¿Cuáles son las características de la auditoría tributaria en el pago de impuestos al gobierno central de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019?</p>	<p>General Determinar las características de la auditoría tributaria en el pago de impuestos al gobierno central de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019.</p> <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Describir la auditoría tributaria de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019. ✓ Describir el pago de impuestos al gobierno central de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019. 	<p>No aplica por tratarse de un estudio descriptivo simple</p>	<p>Variable 1: Auditoría Tributaria</p> <hr/> <p>Variable 2: Pago de impuestos al gobierno central</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El tipo de investigación Enfoque cuantitativo 2. Nivel de investigación de la tesis Nivel descriptivo 3. Diseño de la investigación Descriptivo simple – no experimental - transversal 4. El universo y muestra Universo: 3 auditores tributarios Muestra: 3 auditores tributarios 5. Plan de análisis Estadística descriptiva

4.8. Principios éticos

En la presente investigación se tomará en cuenta y aplicaron los siguientes principios éticos, los cuales son regulados por el Código de ética para la investigación científica de la ULADECH:

- **Principio de respeto por las personas:** Se basará en reconocer la capacidad de las personas para tomar sus propias decisiones, es decir, su libertad de expresión. A partir de su autonomía se protegerá su dignidad y su libertad.
- **El conocimiento informado:** Este principio se cumplirá a través de la información que se les dará a los participantes del presente estudio, ello será realizado días previos a la aplicación del cuestionario. Asimismo se les comunicara de los objetivos de la investigación, así como de otros aspectos para la mayor facilidad en el llenado del instrumento.
- **Principio de Justicia:** Comprenderá el trato justo antes, durante y después de la ejecución del instrumento, asimismo se tendrá en cuenta: La selección justa de participantes. El trato sin prejuicio a quienes se deniegan a participar en la investigación.
- **Principio de integridad científica:** La investigación será metodológicamente sensata y adecuada, asimismo al momento de tabular y dar análisis a los resultados de investigación se realizarán en base a los principios éticos del código deontológico del contador público.

V. Resultados

5.1. Resultados de la investigación

Tabla 1

Se ejecutó la entrevista al cliente

Alternativa	fi	%
Si	3	100
No	0	0
Desconozco	0	0
Total	3	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los auditores tributarios de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019

Tabla 2

Se formalizó la auditoría tributaria por medio de un contrato

Alternativa	fi	%
Si	2	67
No	0	0
Desconozco	1	33
Total	3	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los auditores tributarios de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019

Tabla 3

Se verificó la información tributaria actual de la empresa

Alternativa	fi	%
Si	3	100
No	0	0
Desconozco	0	0
Total	3	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los auditores tributarios de la microempresa

constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019

Tabla 4

Revisó la planificación por medio del análisis de EE. FF

Alternativa	fi	%
Si	1	33
No	2	67
Desconozco	0	0
Total	3	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los auditores tributarios de la microempresa

constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019

Tabla 5

Solicitó documentos estructurales de la microempresa

Alternativa	fi	%
Si	3	100
No	0	0
Desconozco	0	0
Total	3	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los auditores tributarios de la microempresa

constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019

Tabla 6

Ejecución de evaluación de confiabilidad de EE. FF

Alternativa	fi	%
Si	3	100
No	0	0
Desconozco	0	0
Total	3	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los auditores tributarios de la microempresa

constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019

Tabla 7

Considero importante el tamaño de la empresa para la auditoria tributaria

Alternativa	fi	%
Si	3	100
No	0	0
Desconozco	0	0
Total	3	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los auditores tributarios de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019

Tabla 8

Necesitó elaborar un informe de planeamiento de auditoria tributaria

Alternativa	fi	%
Si	2	67
No	1	33
Desconozco	0	0
Total	3	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los auditores tributarios de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019

Tabla 9

Entregó al cliente el informe de planeamiento de auditoria tributaria

Alternativa	fi	%
Si	1	33
No	0	0
Desconozco	2	67
Total	3	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los auditores tributarios de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019

Tabla 10

Se presentó carta de ejecución de auditoria tributaria

Alternativa	fi	%
Si	3	100
No	0	0
Desconozco	0	0
Total	3	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los auditores tributarios de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019

Tabla 11

Se solicitó documentos contables y comprobantes de pago en la auditoría tributaria

Alternativa	fi	%
Si	3	100
No	0	0
Desconozco	0	0
Total	3	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los auditores tributarios de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019

Tabla 12

Verificó antecedentes de la empresa en auditorías tributarias pasadas

Alternativa	fi	%
Si	3	100
No	0	0
Desconozco	0	0
Total	3	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los auditores tributarios de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019

Tabla 13

Se evaluó de la existencia de control interno

Alternativa	fi	%
Si	0	0
No	2	67
Desconozco	1	33
Total	3	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los auditores tributarios de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019

Tabla 14

Importancia de la elaboración de los papeles de trabajo

Alternativa	fi	%
Si	3	100
No	0	0
Desconozco	0	0
Total	3	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los auditores tributarios de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019

Tabla 15

Se aplicó de la técnica de observación

Alternativa	fi	%
Si	2	67
No	0	0
Desconozco	1	33
Total	3	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los auditores tributarios de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019

Tabla 16

Informe de auditoría tributaria claro y entendible

Alternativa	fi	%
Si	3	100
No	0	0
Desconozco	0	0
Total	3	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los auditores tributarios de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019

Tabla 17

Comportamiento del cliente en la auditoria tributaria

Alternativa	fi	%
Si	3	100
No	0	0
Desconozco	0	0
Total	3	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los auditores tributarios de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019

Tabla 18

Determinación correcta de obligaciones tributarias

Alternativa	fi	%
Si	3	100
No	0	0
Desconozco	0	0
Total	3	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los auditores tributarios de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019

Tabla 19

Recomendaciones de auditoria

Alternativa	fi	%
Si	3	100
No	0	0
Desconozco	0	0
Total	3	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los auditores tributarios de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019

Tabla 20

Verificación del registro oportuno del pago del IGV

Alternativa	fi	%
Si	3	100
No	0	0
Desconozco	0	0
Total	3	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los auditores tributarios de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019

Tabla 21

Evidencia de constancias de pago del IGV

Alternativa	fi	%
Si	2	67
No	1	33
Desconozco	0	0
Total	3	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los auditores tributarios de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019

Tabla 22

Registro contable oportuno del IR

Alternativa	fi	%
Si	2	67
No	1	33
Desconozco	0	0
Total	3	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los auditores tributarios de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019

Tabla 23

Solicitud de boucher ante ventas superiores a las \$1500 o S/3500

Alternativa	fi	%
Si	2	67
No	1	33
Desconozco	0	0
Total	3	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los auditores tributarios de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019

Tabla 24

Archivado de comprobantes de adquisición de maquinarias y equipos

Alternativa	fi	%
Si	2	67
No	1	33
Desconozco	0	0
Total	3	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los auditores tributarios de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019

Tabla 25

Fiscalización tributaria

Alternativa	fi	%
Si	2	67
No	0	0
Desconozco	1	33
Total	3	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los auditores tributarios de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019

Tabla 26

Pago del impuesto predial

Alternativa	fi	%
Si	3	100
No	0	0
Desconozco	0	0
Total	3	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los auditores tributarios de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019

Tabla 27

Registro contable oportuno del impuesto predial

Alternativa	fi	%
Si	2	67
No	1	33
Desconozco	0	0
Total	3	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los auditores tributarios de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019

Tabla 28

Pago del impuesto al patrimonio vehicular

Alternativa	fi	%
Si	3	100
No	0	0
Desconozco	0	0
Total	3	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los auditores tributarios de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019

Tabla 29

Impuesto a la alcabala

Alternativa	fi	%
Si	0	0
No	3	100
Desconozco	0	0
Total	3	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los auditores tributarios de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019

Tabla 30

Contabilización correcta de impuesto a la alcabala

Alternativa	fi	%
Si	0	0
No	0	0
Desconozco	3	100
Total	3	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los auditores tributarios de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C., Huaraz – 2019

5.2. Análisis de resultados

5.2.1. Respecto al primer objetivo específico

- ✓ De las 20 preguntas efectuadas a los auditores de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C.; se obtuvo como principales resultados que un 67% respondió afirmando a las interrogantes planteadas en relación a las fases de la auditoría tributaria y sus objetivos, mientras un 33% comentó desconocer al respecto.

Estos resultados se relacionan con la investigación de Heredia (2019) de título en la cual el 85% de encuestados respondió que el auditor se entrevistó con ello antes del desarrollo de su trabajo, sin embargo, el 15% indicó que no se entrevistó en ningún momento con ellos. Asimismo, guardan vinculo se relacionan con la investigación de Cárdenas (2018) en la cual el 80% de encuestados señaló que la auditoría tributaria fue establecida en un contrato que estipulo los tiempos, recursos y demás información relacionada al trabajo de los auditores.

De igual manera en la investigación de Flores (2017) el 70% de los encuestados mencionó que la auditoría tributaria enmarca la supervisión de partidas tributarias, sin embargo, un 30% manifestó que no conoce referente a ello. Sin embargo, existe contrariedad con la investigación de Flores (2017) donde el total de encuestado señaló que los Estados Financieros están siendo presentados de acuerdo a las políticas Contables en la Asociación ARCYJET Tumbes y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Esta pregunta fue realizada con el enfoque hacia el la elección de puntos más críticos, componente de la planificación que realizan los auditores

en las empresas, previo a la ejecución a la auditoria tributaria dicho acto comprende la revisión de las partidas tributarias en los EE. FF de tal manera que se pueda asegurar que estas han sido elaboradas de manera completa, confiable y razonable.

Como propuesta se concluye que son pocos los auditores que realizan esta supervisión de partidas contables, ya que en una sociedad de auditoria son distribuidas las funciones de cada trabajador que la comprende.

5.2.2. Respetto al segundo objetivo especifico

- ✓ De las 15 preguntas efectuadas a los auditores de la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C.; se obtuvo como principales resultados que un 67% respondió afirmando a las interrogantes planteadas en relación a los impuestos al gobierno central y local, mientras un 33% respondió de manera negativa al respecto.

Estos resultados guardan relación con la investigación de Avellaneda (2019) donde se mencionó que en un 83% de la población estudiada hicieron mención que la empresa supo comprender el informe que se realizó en la auditoria tributaria, no obstante, un 17% desconoce al respecto. No obstante, estos resultados no se relacionan con la investigación de Taco (2018) en el cual un 80% señaló el informe de auditoría comprende observaciones, responsables y recomendaciones de auditoria, mas no el comportamiento del cliente. Asimismo, un 20% desconoce al respecto.

Asimismo, se relacionan con los encontrados en la investigación de Montero y Sachahuamán (2016) en la cual el 63% de encuestados señaló que las empresas no cumplen de manera adecuada con sus obligaciones, un 19%

duda al respecto y otro 19% desconoce en relación al enunciado. Estos resultados son contrarios a la investigación de Quincaña (2018) en su investigación (2018) denominada” donde los encuestados en su totalidad señalan haber cumplido con las recomendaciones de los auditores.

VI. Conclusiones y recomendaciones

6.1. Conclusiones

6.1.1. Conclusión general

La auditoría practicada en la entidad sujeta a estudio se realizó practicando los distintos principios del planeamiento. Asimismo, son cumplidos los principios de la ejecución e informe final (Revisión de documentos contables y antecedentes en fiscalización). En relación a los impuestos al gobierno central y local existe el pagó, contabilización y documentación de todos los impuestos a los cuales esta afecta esta entidad.

6.1.2. Respecto al objetivo específico 1:

Previo al ejercicio de la auditoria se le anticipó esta entidad y difundió los fines del estudio, esto fue formalizado a través de un documento, y se verificó información pasada referente a la empresa, sin embargo, no se realizó la planificación por medio del análisis de estados financieros. Asimismo, se les solicito la correspondiente minuta, sobre la cual se elaboró el informe de planeamiento para hacerle entrega a la correspondiente empresa. En la ejecución se practicó el requerimiento de comprobantes de pago, declaraciones juradas, vouchers, asimismo la verificación de la existencia de un control interno y se elaboró los papeles de trabajo correspondientes. Por último, con enfoque al informe de auditoría tributaria los auditores señalaron que su opinión fue entendible y clara, en la cual se indicó el comportamiento del cliente y que la empresa está practicando procedimientos adecuados en la presentación de sus declaraciones tributarias.

6.1.3. Respecto al objetivo específico 2:

Esta empresa realiza la contabilización oportuna del IGV del impuesto a la renta, así mismo mencionó poseer constancias de pago, realiza el requerimiento de bancarizaciones por adquisiciones o ventas mayores a los \$1500 o S/3500; también archiva sus compras de bienes y afirmaron que la entidad ya fue fiscalizada por la SUNAT. Asimismo, la entidad paga el impuesto predial y contabiliza oportunamente dicho pago.; también paga impuesto al patrimonio vehicular, sin embargo, no es afecto al impuesto a alcabala

6.2. Recomendaciones

Recomendación general

Se recomienda tener una auditoria tributaria preventiva y tener en cuenta los resultados obtenidos en relación a las declaraciones de sus tributos, ya que se dan con el fin de superar las posibles contingencias tributarias con relación a los impuestos que declara al gobierno central y local y de esa manera prevengan las multas y sanciones por parte de esta entidad.

Referente al objetivo específico 1:

Las empresas ferreteras deberían de saber y conocer las funciones de una auditoria tributaria preventiva, debido a que al momento de que se les realice, sean eficaces y consientes con sus declaraciones tributarias y también hacer que la auditoria tributaria sea más íntegro y completo y así no incurrir a posibles sanciones tributarias.

Referente al objetivo específico 2:

Se recomienda a la microempresa constructora “Mineros y constructores los hijos de Antahuran” S.A.C. seguir cumpliendo responsablemente con sus declaraciones de los impuestos al gobierno central y local según lo establezca el Estado Peruano, sin infringir ninguna norma ya establecida.

Aspectos complementarios

Referencias Bibliográficas

Alayo, T. (2019). *La auditoria tributaria preventiva y su incidencia en la reduccion de contingencias tributarias en una empresa Ferretera ubicada en el distrito de la victoria 2017.*

[http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/811/1/Alayo Cahuana%20Thalia Isabel.pdf](http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/811/1/Alayo%20Cahuana%20Thalia%20Isabel.pdf)

Apaza, R., & García, S. (2019). *La auditoria tributaria y su incidencia con las contingencias tributarias en la imagen multimedia S.A.C. del Rimac - 2018.*

[http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/851/2/Apaza Huancacuri%20Rosa Mery y Garcia Lujan%20Susana Patricia.pdf](http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/851/2/Apaza%20Huancacuri%20Rosa%20Mery%20y%20Garcia%20Lujan%20Susana%20Patricia.pdf)

Botero, L., & Contreras, J. (2013). *Procedimiento para la ejecución de la auditoria.*

[http://www.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Contenido/Normatividad /Resoluciones/2013/RR_055_2013 Procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal/4024 - Procedimiento ejecucion auditoria/4024 PROCEDIMIENTO EJECUCION AUDITORIA V 1.0.pdf](http://www.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Contenido/Normatividad/Resoluciones/2013/RR_055_2013%20Procedimientos%20del%20Proceso%20de%20Vigilancia%20y%20Control%20a%20la%20Gesti%C3%B3n%20Fiscal/4024%20-%20Procedimiento%20ejecucion%20auditoria/4024%20PROCEDIMIENTO%20EJECUCION%20AUDITORIA%20V%201.0.pdf)

Bujan, A. (2018). *Fases de la auditoria.*

<https://www.encyclopediafinanciera.com/auditoria/fases-de-la-auditoria.htm>

Carrasco, D. (2007). *Metodologia de La Investigación Científica.*

[https://www.academia.edu/26909781/Metodologia_de_La_Investigación Científica Carrasco Diaz_1_](https://www.academia.edu/26909781/Metodologia_de_La_Investigaci%C3%B3n_Cientifica_Carrasco_Diaz_1_)

Consuelo, M., & López, M. (2013). *Análisis del impuesto a las transacciones financieras en América Latina* (Vol. 15, Issue 1).

D.L N° 776. (2004). *Ley de tributacion Municipal*.

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley_de_Tributaci3n_Municipal.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci3n_Municipal.pdf)

Garcia, M. del C., Rodriguez, A., & Leon, G. (2012). *La fiscalizaci3n por parte de las administraciones tributarias de Espa1a, Argentina, Chile y M3xico 1rea de investigaci3n: Contribuciones*.

<http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xvii/docs/G11.pdf>

Heredia, F. (2019). *La auditoria y su relaci3n con el pago de impuestos en los hoteles Top de Huaraz, 2017* [ULADECH].

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/16396/AUDITORIA_IMPUESTOS_HEREDIA_GARICA_FIORELLA_MELISSA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hern1ndez, R; Fern1ndez, C; Baptista, P. (2014). *Metodolog1a de la investigaci3n* (Sexta). McGraw-Hill.

Huaroto, F. (2013). Auditoria tributaria. In *Journal of Petrology* (Vol. 369, Issue 1).

<https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

Lazo, M. (2014). *Auditoria Empresarial III*. 145.

https://drive.google.com/file/d/1BMa9QUjyH1Sm1M51O3OX_za8idfVWfNN/view?fbclid=IwAR1586FulrhodsuGvfuo0UbYRYqkFm4xCxhB0V4mYF2F4UfVixVw5sCt-WA

Leon, M. (2015). *La auditor1a tributaria preventiva se ha convertido en una herramienta importante para los negocios*. <https://revistaganamas.com.pe/la-auditoria-tributaria-preventiva-se-ha-convertido-en-una-herramienta->

importante-para-los-negocios/

Luque, J. (2013). *El impuesto general a las ventas. Tratamiento del credito fiscal.*

http://www.ipdt.org/uploads/docs/08_Rev41_JLB.pdf

Mendoza, J. (2002). *Principios y Normas de Auditoria del sector público.*

[http://www.sindicatura.org/documents/16/438183/Principis+y+normas+auditori
a+SP+dels+OCEX+\(2\).pdf](http://www.sindicatura.org/documents/16/438183/Principis+y+normas+auditori+a+SP+dels+OCEX+(2).pdf)

Oyola, E. (2018). *Auditoria tributaria y la evasión de impuestos en las Mypes de Huaraz, 2016* [Universidad San pedro].

http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/4758/Tesis_55848.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Reyes, A. (2015). *Libro de Auditoria tributaria.* 268. [https://es.scribd.com/upload-](https://es.scribd.com/upload-document?archive_doc=326993818&escape=false&metadata=%7B%22context%22%3A%22archive_view_restricted%22%2C%22page%22%3A%22read%22%2C%22action%22%3A%22download%22%2C%22logged_in%22%3Atrue%2C%22platform%22%3A%22web%22%7D)

[document?archive_doc=326993818&escape=false&metadata=%7B%22context%22%3A%22archive_view_restricted%22%2C%22page%22%3A%22read%22%2C%22action%22%3A%22download%22%2C%22logged_in%22%3Atrue%2C%22platform%22%3A%22web%22%7D](https://es.scribd.com/upload-document?archive_doc=326993818&escape=false&metadata=%7B%22context%22%3A%22archive_view_restricted%22%2C%22page%22%3A%22read%22%2C%22action%22%3A%22download%22%2C%22logged_in%22%3Atrue%2C%22platform%22%3A%22web%22%7D)

Ríos, R. (2019). La Imposición Selectiva Al Consumo En El Perú: Entre El Fin

Recaudatorio Y La Extrafiscalidad. *Quipukamayoc*, 27(54), 29–36.

<https://doi.org/10.15381/quipu.v27i54.16190>

Rodriguez, D., & Rodriguez, Y. (2017). *Propuesta programa de auditoria tributaria*

para empresas de servicios temporales de empleo, estudio de caso “Laboramos S.A.S” . <http://polux.unipiloto.edu.co:8080/00004018.pdf>

SUNAT. (2017). *La obligacion tributaria.*

- <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.htm>.
- SUNAT. (2020a). *¿Quiénes somos? - Administración de tributos*.
http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_administracion.html
- SUNAT. (2020b). *Glosario explicativo de terminología técnica en relación al Decreto Supremo N° 070-2013-PCM*.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/transparencia/2019IV/Glosario_explicativo_ingresos_2020.pdf
- Tartarini, T., & Chevarria, R. (2015). *INFORME TRIBUTARIO*.
<http://www.aele.com/node/6743>.
- Torres, W. (2019). *Auditoria tributaria preventiva del IGV en las micro y pequeñas empresas de ferretería del distrito de Marcará, 2018*.
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/15355/TORRES_CANTARO%2C_WILMER.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vásquez Tarazona, C. (2017). Impuesto a la renta peruano y las restricciones para deducir gastos causales. *Quipukamayoc*, 25(47), 65.
<https://doi.org/10.15381/quipu.v25i47.13804>
- Vento, D., & Serrano, F. (2019). *Diseño de un programa de auditoria tributaria preventiva, enfocada al impuesto de renta para empresas comercializadoras de papel - Estudio de caso “DISPAPELES S.A.S.”*
[http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/4946/Trabajo de Grado - V. Enero 2019 %282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/4946/Trabajo_de_Grado_-_V._Enero_2019_%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

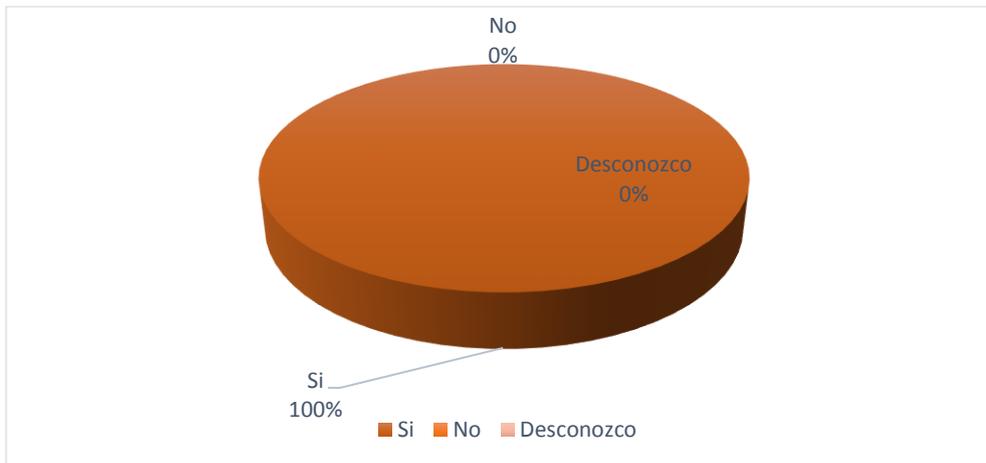
Villena Medina, A. (2019). *Examen de suficiencia profesional - auditoria tributaria*.

http://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6029/Angel_Suficiencia_Titulo_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Anexo 2: Figuras estadísticas

Figura 1

Se ejecutó la entrevista al cliente



Fuente: Tabla 1

Interpretación:

En la presente figura se puede contemplar que del 100% de auditores encuestados, todos en conjunto mencionaron que realizan la entrevista anticipada al cliente para conocer los fines que tendrá la auditoria.

Figura 2

Se formalizó la auditoría tributaria por medio de un contrato



Fuente: Tabla 2

Interpretación:

En la presente figura se puede contemplar que del 100% de auditores encuestados, el 67% respondió que decidieron formalizar la auditoría tributaria por medio de documento contractual, sin embargo, el 33% mencionó no conocer al respecto, quizá por tratarse de personal no competente al convenio con el cliente.

Figura 3

Se verificó la información tributaria actual de la empresa



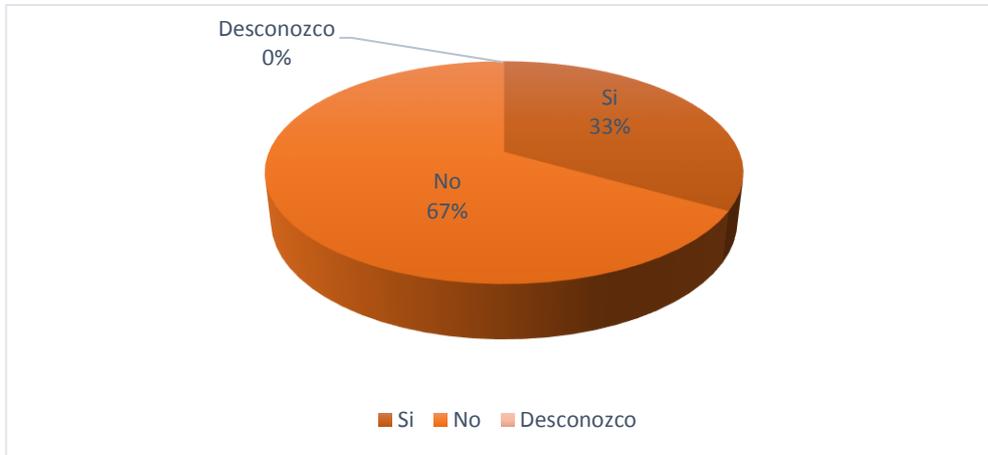
Fuente: Tabla 3

Interpretación:

En la presente figura se puede contemplar que del 100% de auditores encuestados, todos de manera unánime mencionaron que realizan la verificación de los datos tributarios ocurridos en relación a la organización.

Figura 4

Revisó la planificación por medio del análisis de EE. FF



Fuente: Tabla 4

Interpretación:

En la presente figura se puede contemplar que del 100% de auditores encuestados, el 33 % mencionó que realizan la revisión en la planificación a través del análisis vertical y horizontal de los últimos EE. FF transcurridos de la empresa, mientras el 67% negó haber realizado dicho procedimiento de planificación, por tratarse de no ser su labor de competencia.

Figura 5

Solicitó documentos estructurales de la microempresa



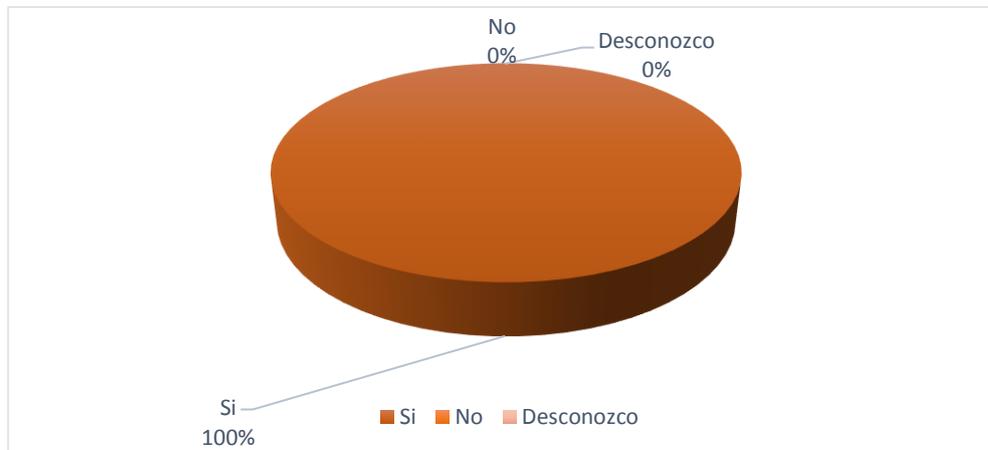
Fuente: Tabla 5

Interpretación:

En la presente figura se puede contemplar que del 100% de auditores encuestados, todos de manera unánime mencionaron que solicitan a la microempresa su correspondiente minuta o acta de constitución.

Figura 6

Ejecución de evaluación de confiabilidad de EE. FF



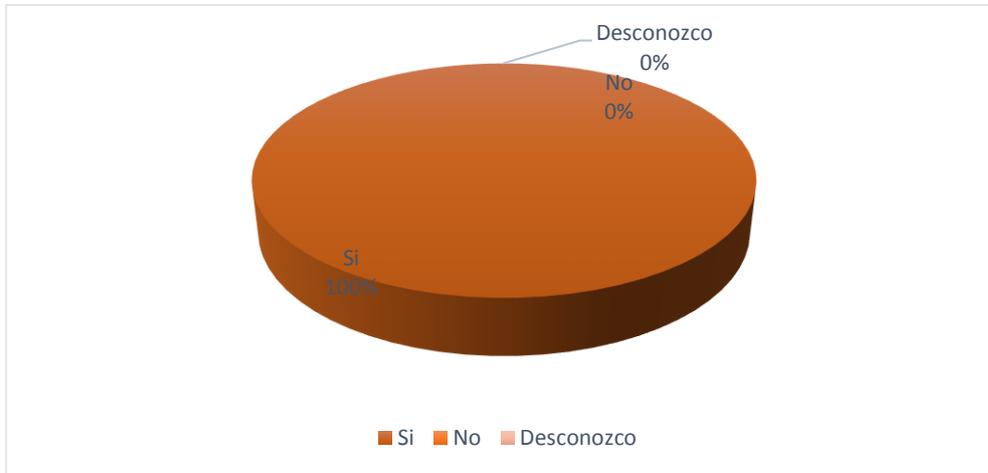
Fuente: Tabla 6

Interpretación:

En la presente figura se puede contemplar que del 100% de auditores encuestados, todos de manera unánime hicieron mención que realizan la evaluación de la confiabilidad de los estados financieros correspondientes a la microempresa constructora.

Figura 7

Consideró importante el tamaño de la empresa para la auditoria tributaria



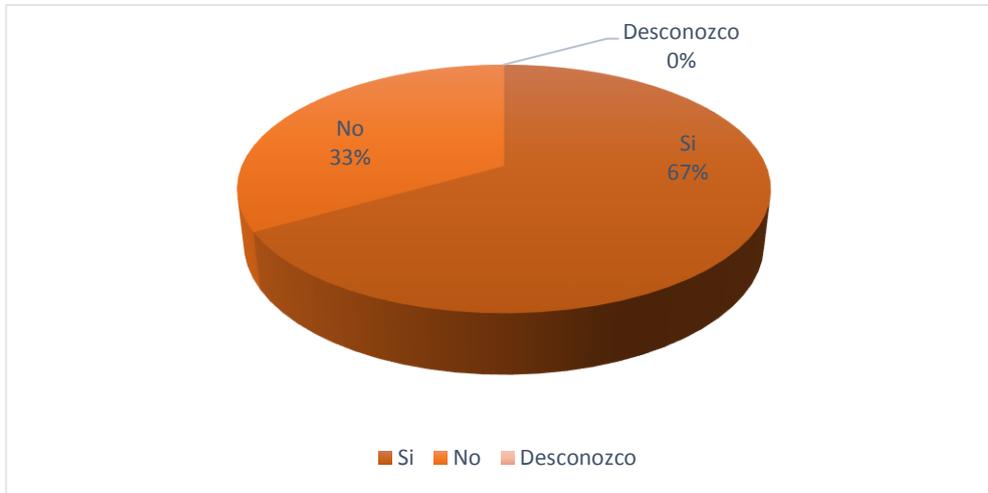
Fuente: Tabla 7

Interpretación:

En la presente figura se puede contemplar que del 100% de auditores encuestados, todos de manera unánime hicieron mención en relación a la consideración especial que le tienen al giro y tamaño de la empresa, para poder determinar alcance y oportunidad de la auditoria.

Figura 8

Necesitó elaborar un informe de planeamiento de auditoria tributaria



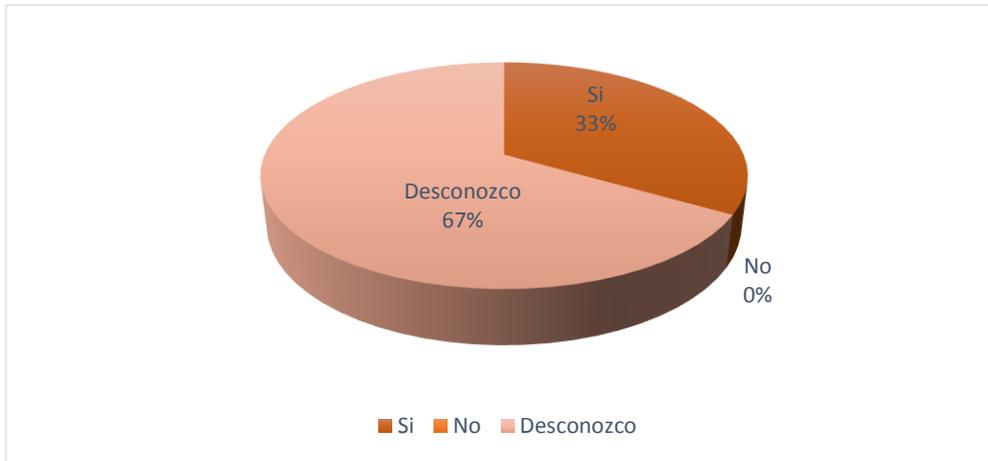
Fuente: Tabla 8

Interpretación:

En la presente figura se puede contemplar que del 100% de auditores encuestados, el 67% respondió que considera elemental la elaboración de un informe de planeamiento de la auditoria tributaria antes de ejecución, sin embargo, un 37% negó que se deba presentar dicho informe.

Figura 9

Entregó al cliente el informe de planeamiento de auditoría tributaria



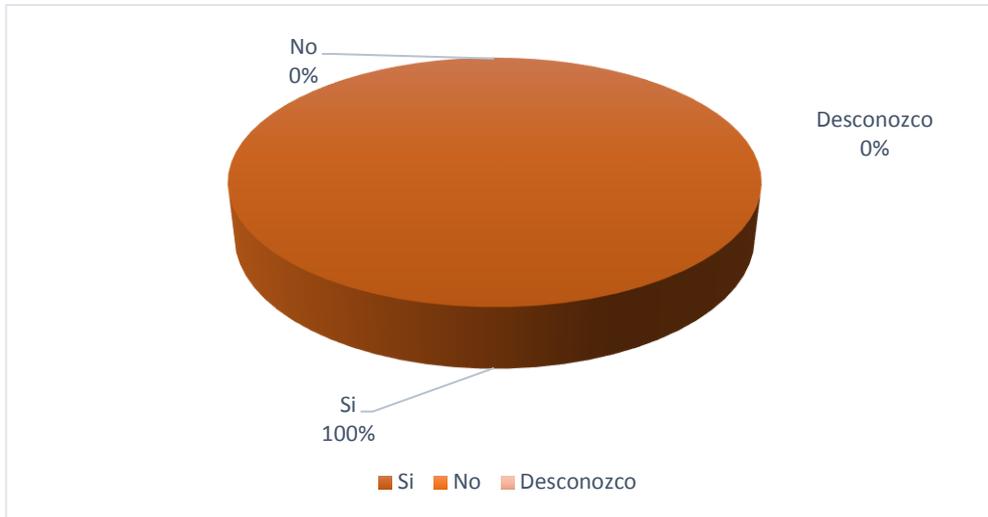
Fuente: Tabla 9

Interpretación:

En la presente figura se puede contemplar que del 100% de auditores encuestados, el 67% hizo mención que desconoce si se realizó la entrega al cliente del informe correspondiente al planeamiento, sin embargo, un 37% hizo mención que si se realizó la entrega al titular de la microempresa constructora de una documentación que comprenda las actividades del planeamiento

Figura 10

Se presentó carta de ejecución de auditoría tributaria



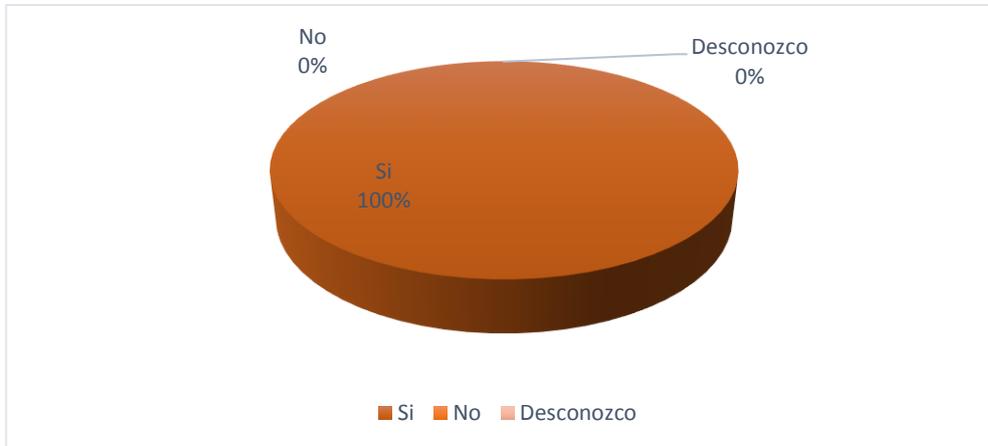
Fuente: Tabla 10

Interpretación:

En la presente figura se puede contemplar que del 100% de auditores encuestados, todos en conjunto hicieron mención que han realizado la formalización de la fase de ejecución de auditoría tributaria a través de una carta de ejecución de la actividad auditoria.

Figura 11

Se solicitó documentos contables y comprobantes de pago en la auditoria tributaria



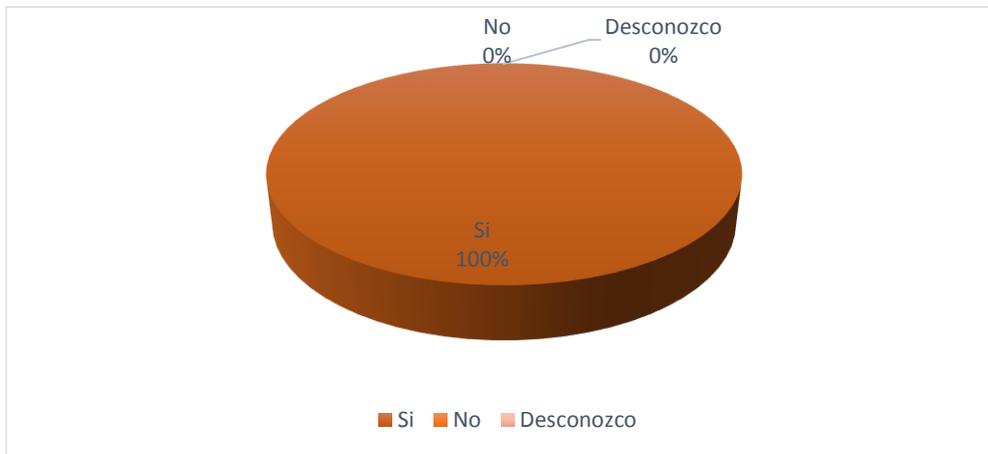
Fuente: Tabla 11

Interpretación:

En la presente figura se puede contemplar que del 100% de auditores encuestados, todos en conjunto hicieron mención que han solicitado documentable del área contable, como comprobantes de pago, declaraciones juradas, boucher de pago, entre otros; los cuales serán evaluados en la ejecución de la auditoria.

Figura 12

Verificó antecedentes de la empresa en auditorías tributarias pasadas



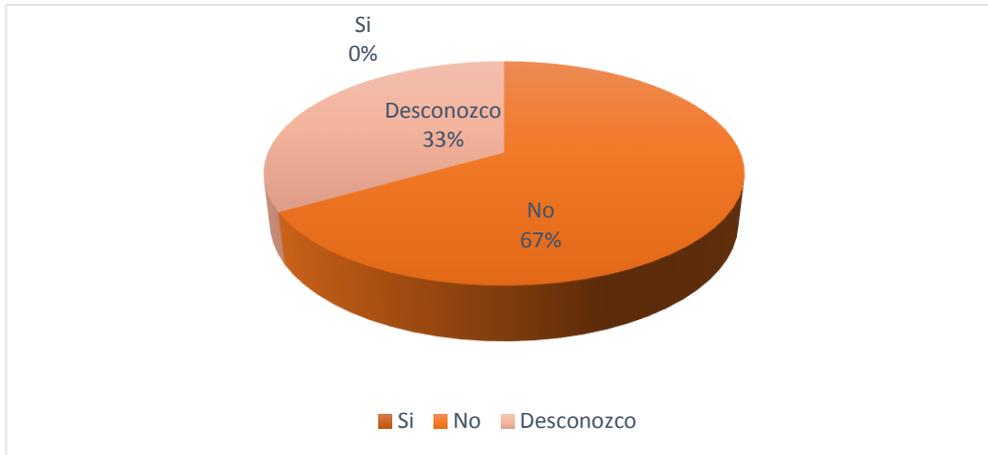
Fuente: Tabla 12

Interpretación:

En la presente figura se puede contemplar que del 100% de auditores encuestados, todos en conjunto hicieron mención que, al realizar la ejecución de la auditoría tributaria, tuvieron en cuenta los antecedentes de dicho titular del ente, en pasadas fiscalizaciones de la SUNAT.

Figura 13

Se evaluó la existencia de control interno



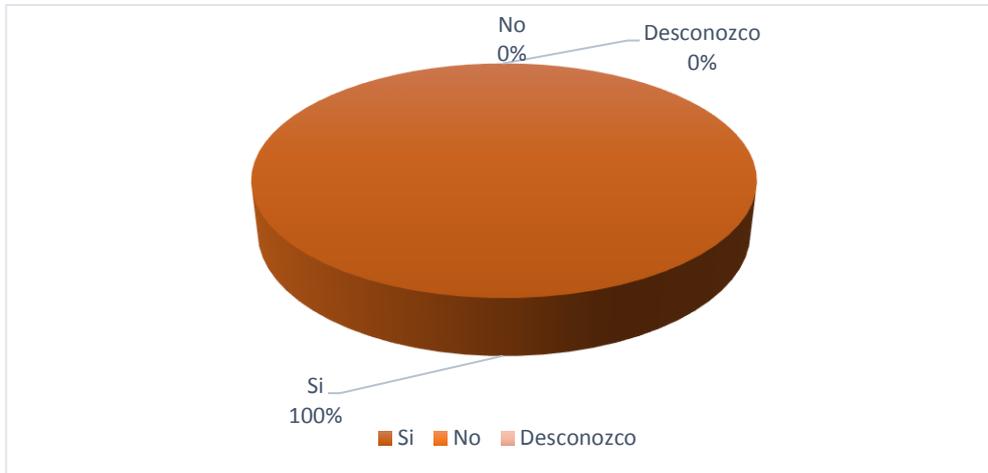
Fuente: Tabla 13

Interpretación:

En la presente figura se puede contemplar que del 100% de auditores encuestados, un 67% comentó que no se realizó la verificación y existencia del control interno en la microempresa, mientras un 33% desconoció; dichos resultados por motivo de que ninguna entidad privada en la actualidad se encuentra obligada a poseer control interno.

Figura 14

Importancia de la elaboración de los papeles de trabajo



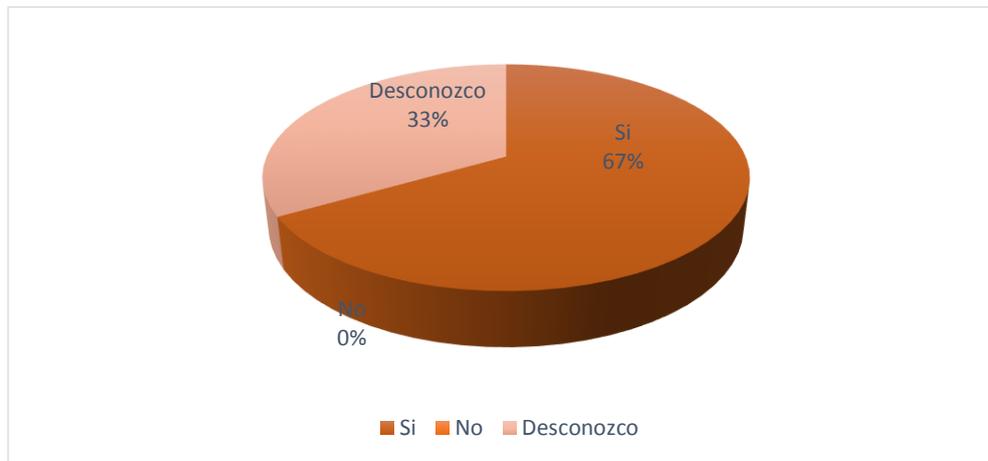
Fuente: Tabla 14

Interpretación:

En la presente figura se puede contemplar que del 100% de auditores encuestados, todos en conjunto hicieron mención que consideran relevante el diseño de papeles de trabajo para sustentar los procedimientos que realicen en la auditoría tributaria en la microempresa.

Figura 15

Se aplicó de la técnica de observación



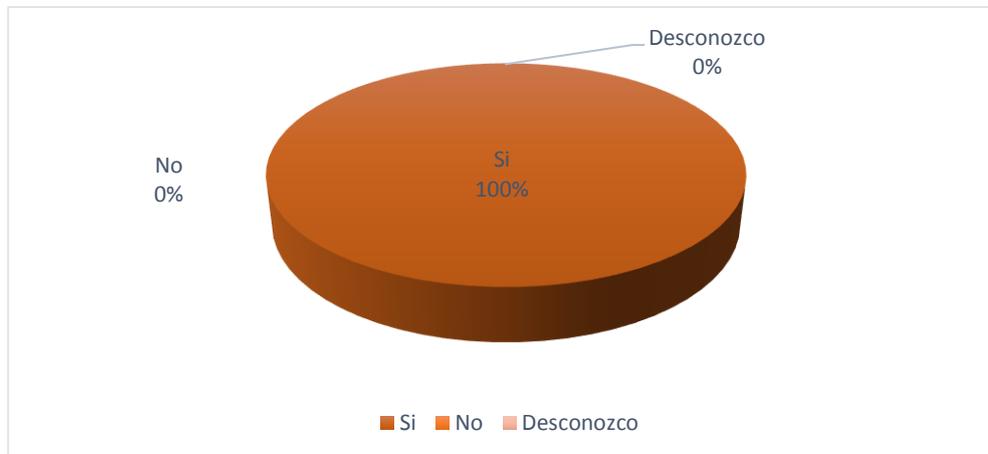
Fuente: Tabla 15

Interpretación:

En la presente figura se puede contemplar que del 100% de auditores encuestados, un 67% indicó que si se aplicó la técnica de observar las áreas de contabilidad y demás sectores en la ejecución de la auditoría tributaria a la microempresa.

Figura 16

Informe de auditoría tributaria claro y entendible



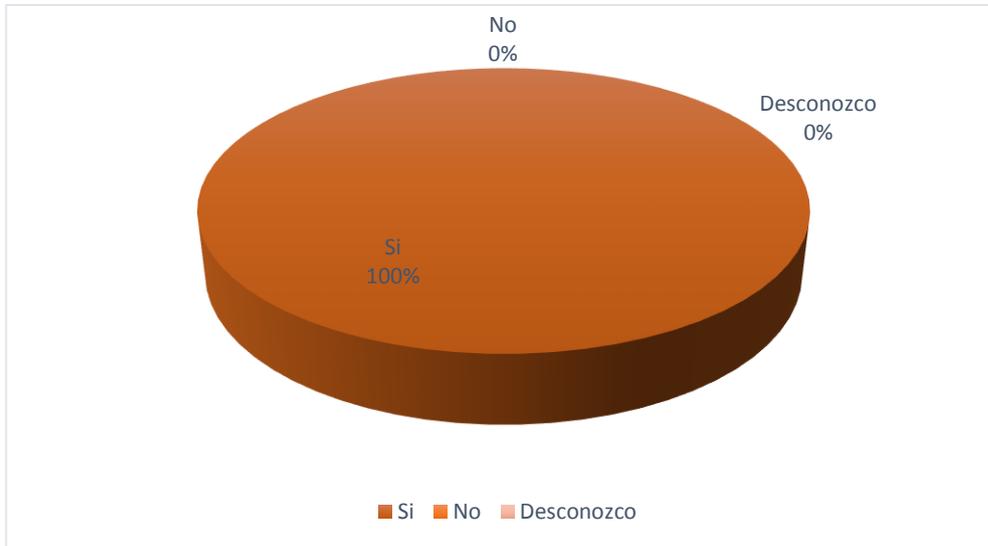
Fuente: Tabla 16

Interpretación:

En la presente figura se puede contemplar que del 100% de auditores encuestados, todos de manera unánime indicaron que el informe diseñado por ellos fue entendible y claro para el seguimiento del cliente.

Figura 17

Comportamiento del cliente en la auditoría tributaria



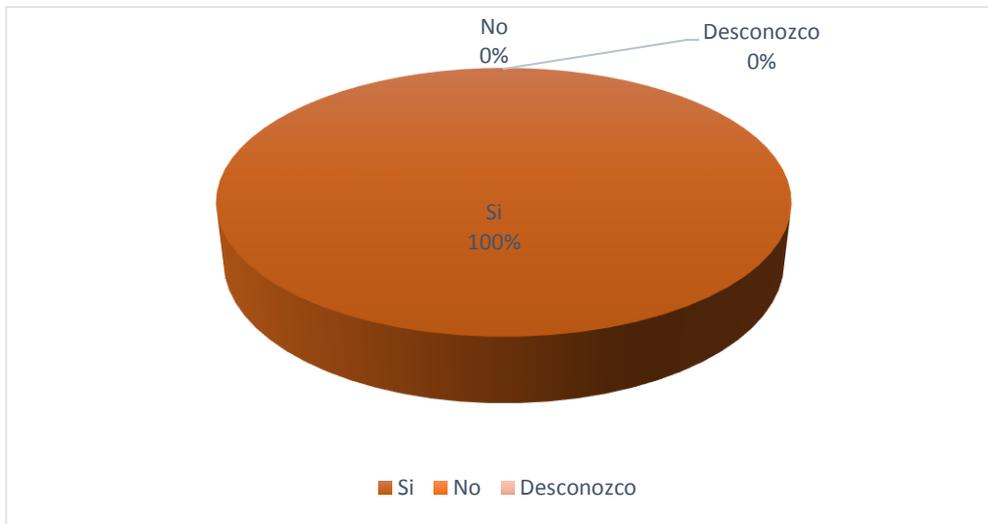
Fuente: Tabla 17

Interpretación:

En la presente figura se puede contemplar que del 100% de auditores encuestados, todos de manera unánime hicieron mención que incluyeron en el informe de auditoría el comportamiento de su cliente para entregar libremente la información que se le solicite.

Figura 18

Determinación correcta de obligaciones tributarias



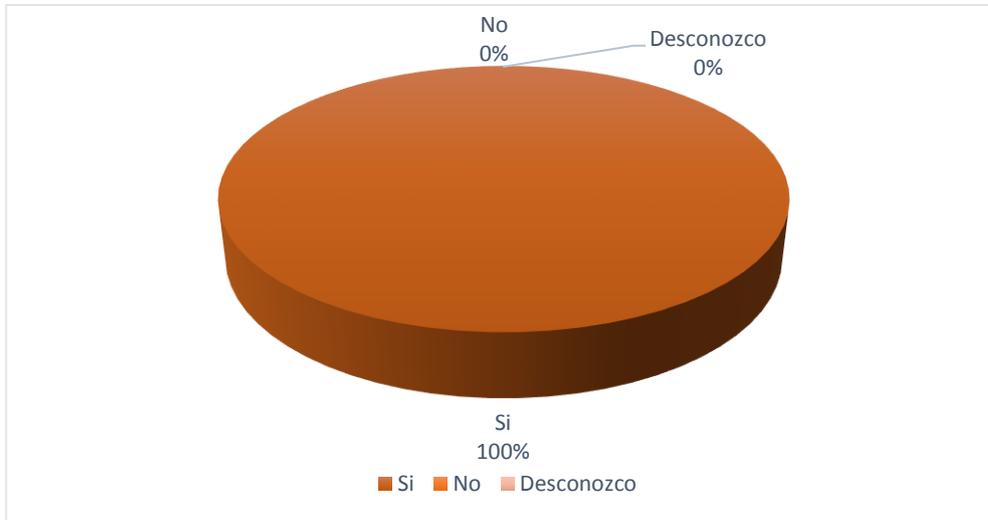
Fuente: Tabla 18

Interpretación:

En la presente figura se puede contemplar que del 100% de auditores encuestados, todos de manera unánime hicieron mención que de acuerdo a los procedimientos realizados consideran que la microempresa constructora realiza adecuadamente la determinación y declaración de las obligaciones tributarias

Figura 19

Recomendaciones de auditoria



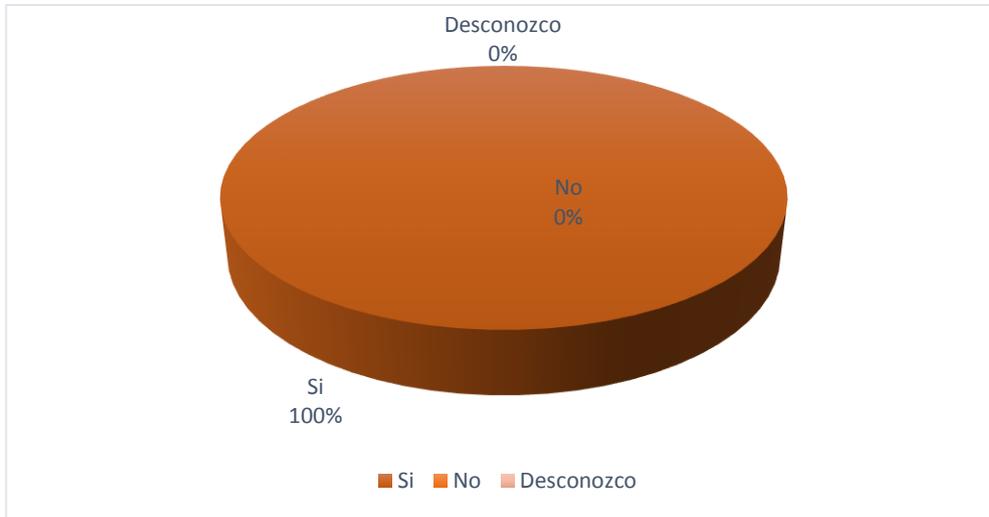
Fuente: Tabla 19

Interpretación:

En la presente figura se puede contemplar que del 100% de auditores encuestados, todos de manera unánime hicieron mención que recomendaron al cliente que obedezca sus recomendaciones establecidas en el informe.

Figura 20

Verificación del registro oportuno del pago del IGV



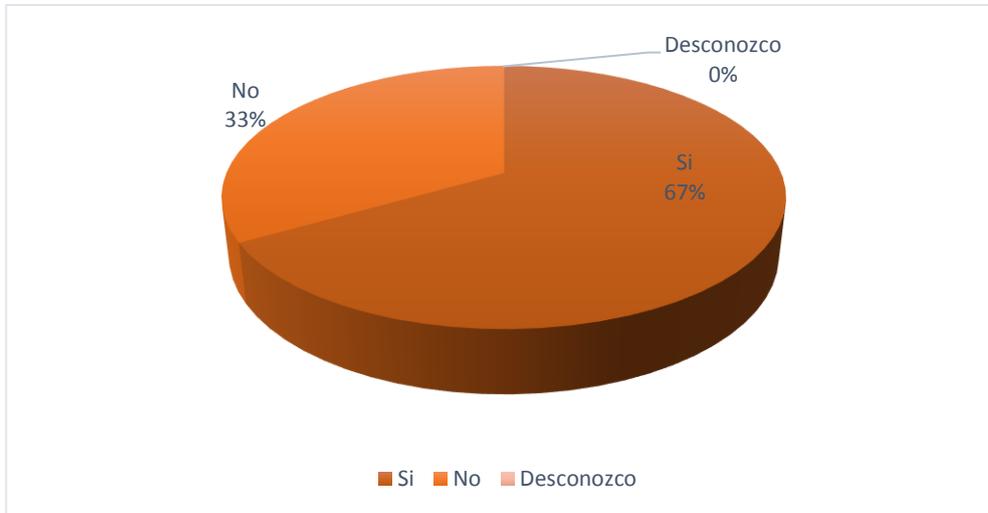
Fuente: Tabla 20

Interpretación:

En la presente figura se puede contemplar que del 100% de auditores encuestados, todos de manera unánime comentaron que realizaron la verificación del registro contable oportuno del impuesto general a las ventas.

Figura 21

Evidencia de constancias de pago del IGV



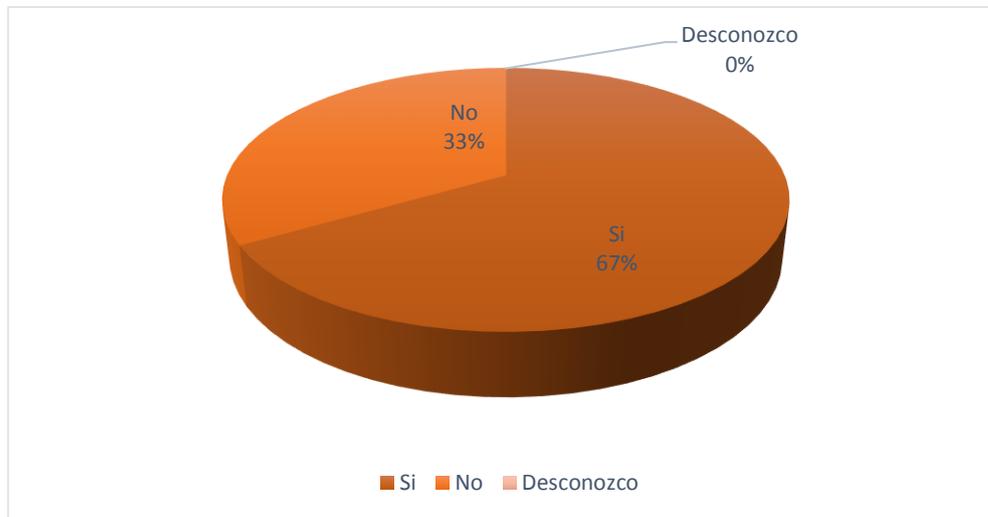
Fuente: Tabla 21

Interpretación:

En la presente figura se puede contemplar que del 100% de auditores encuestados, un 67% comentó que la empresa evidencia sus pagos del IGV, por medio de sus Constancias de pago, mientras un 33% mencionó que no se reconoció dichas evidencias.

Figura 22

Registro contable oportuno del IR



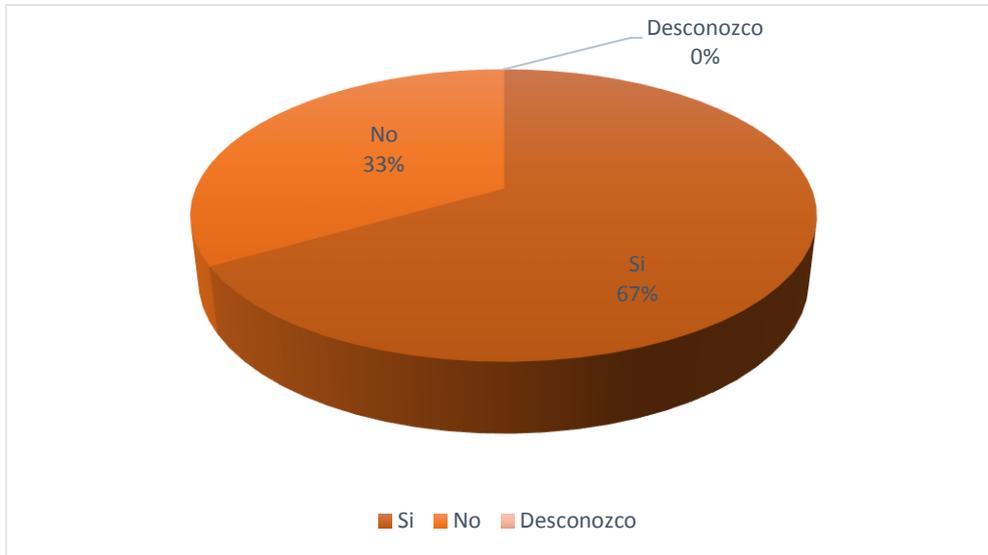
Fuente: Tabla 22

Interpretación:

En la presente figura se puede contemplar que del 100% de auditores encuestados, un 67% comentó que la empresa si realiza el contable oportuno del impuesto a la renta, mientras que la diferencia porcentual expreso de manera negativa.

Figura 23

Solicitud de boucher ante ventas superiores a las \$1500 o S/3500



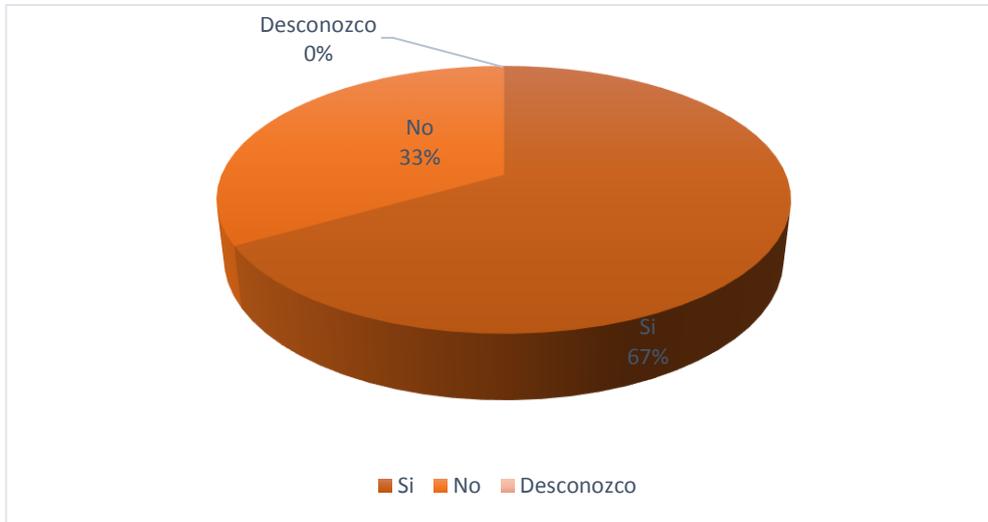
Fuente: Tabla 23

Interpretación:

En la presente figura se puede contemplar que del 100% de auditores encuestados, un 67% comentó que solicitó a la empresa la bancarización de compras y ventas superiores a las \$1500 o S/3500

Figura 24

Archivado de comprobantes de adquisición de maquinarias y equipos



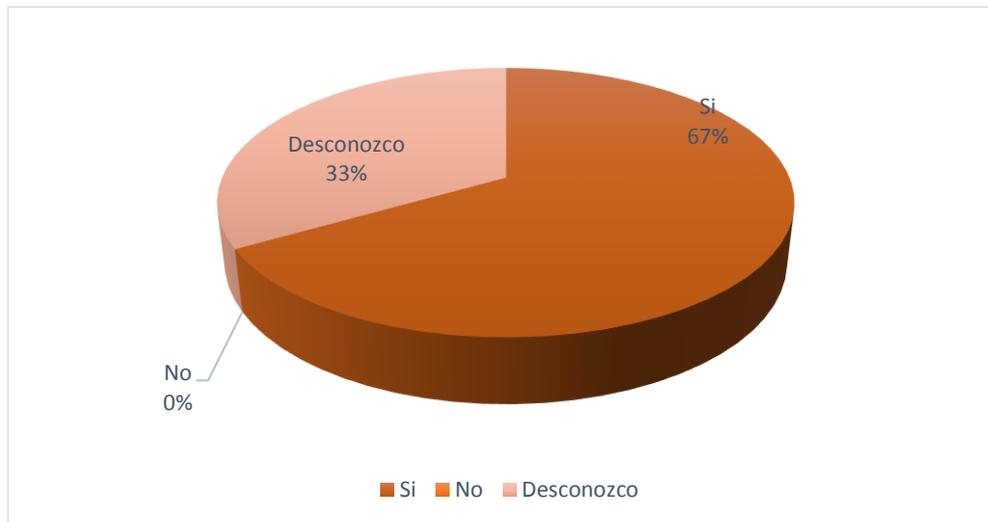
Fuente: Tabla 24

Interpretación:

En la presente figura se puede contemplar que del 100% de auditores encuestados, un 67% comentó que la microempresa si guarda comprobantes en relación a la adquisición de maquinarias y equipos, mientras que un 33% negó que entidad realiza el archivado de dichos comprobantes.

Figura 25

Fiscalización tributaria



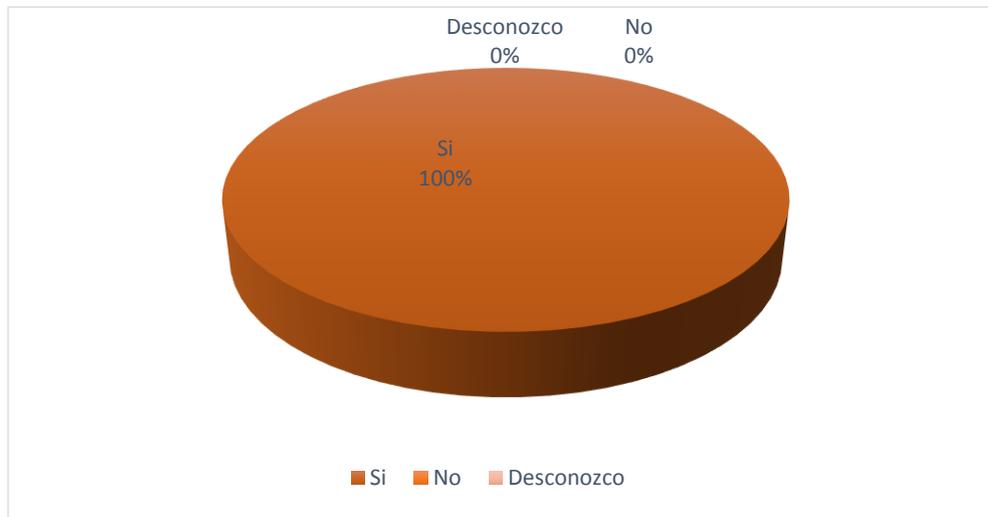
Fuente: Tabla 25

Interpretación:

En la presente figura se puede contemplar que del 100% de auditores encuestados, un 67% comentó que la microempresa ha sido sujeto de fiscalizaciones de la SUNAT, mientras un 33% desconoce si dicha entidad fue fiscalizada.

Figura 26

Pago del impuesto predial



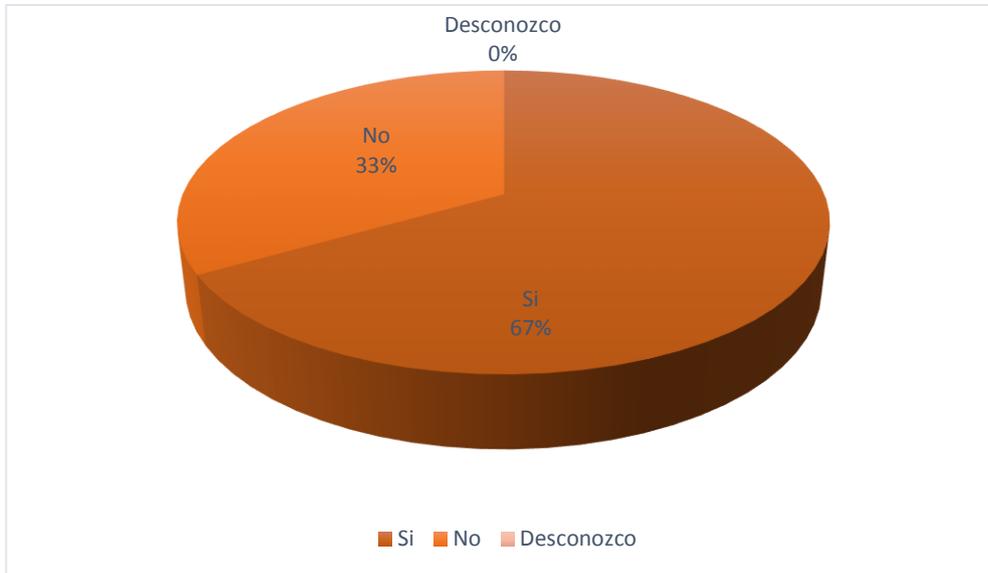
Fuente: Tabla 26

Interpretación:

En la presente figura se puede contemplar que del 100% de auditores encuestados, el total indicó unánimemente que la empresa realiza el pago oportuno del impuesto predial

Figura 27

Registro contable oportuno del impuesto predial



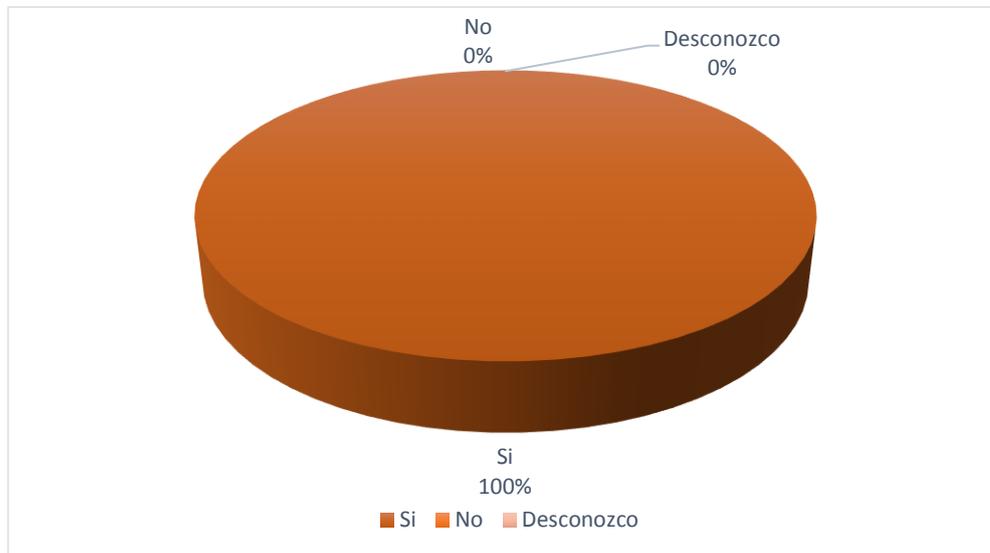
Fuente: Tabla 27

Interpretación:

En la presente figura se puede contemplar que del 100% de auditores encuestados, un 67% indicó que la microempresa paga y registra oportunamente el pago del impuesto predial, en este caso en el mes de febrero, sin embargo, el 33% denegó a dicha interrogante.

Figura 28

Pago del impuesto al patrimonio vehicular



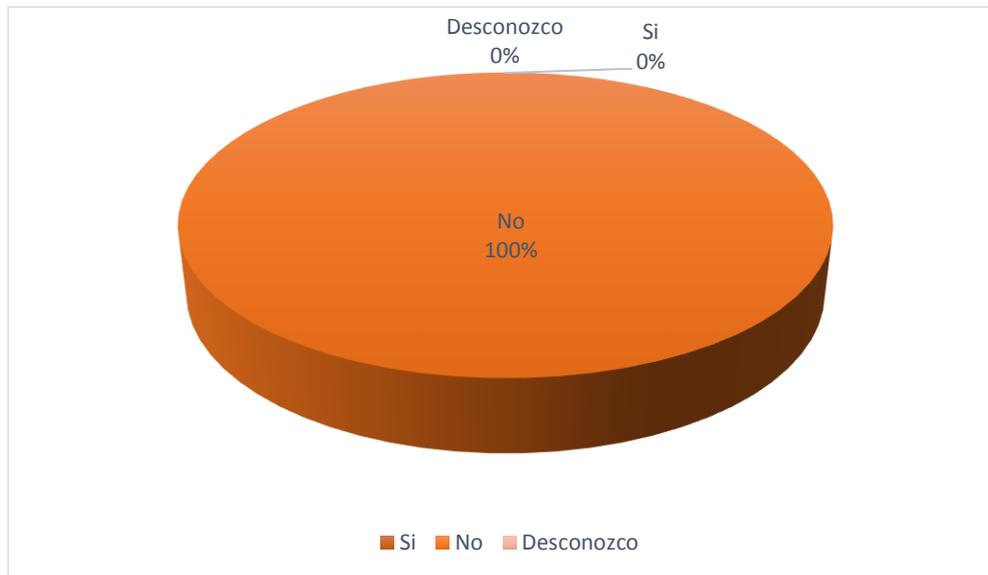
Fuente: Tabla 28

Interpretación:

En la presente figura se puede contemplar que del 100% de auditores encuestados, el total respondió de manera unánime que la empresa paga el patrimonio vehicular.

Figura 29

Impuesto a la alcabala



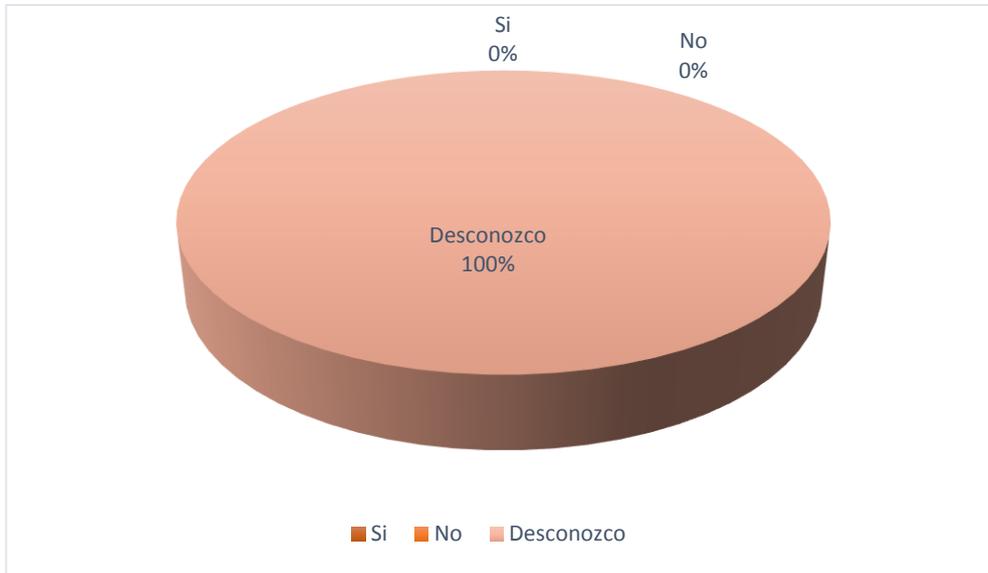
Fuente: Tabla 29

Interpretación:

En la presente figura se puede contemplar que del 100% de auditores encuestados, el total comentó de manera negativa a alguna actividad que haya afectado a la microempresa de pagar el impuesto de alcabala.

Figura 30

Contabilización correcta de impuesto a la alcabala



Fuente: Tabla 30

Interpretación:

En la presente figura se puede contemplar que del 100% de auditores encuestados, el total comentó desconocer referente al registro en los libros contables en algún momento por motivo del pago y provisión de este impuesto.